

ARCHIVO DIPLOMÁTICO

Y CONSULAR DE ESPAÑA

REVISTA INTERNACIONAL, POLÍTICA, LITERARIA Y DE INTERESES MATERIALES

DIRECTOR: DON MANUEL J. QUINTANA Y BRODETT

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID.	PAÍSES COMPRENDIDOS EN LA UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS.	PAÍSES NO COMPRENDIDOS.	CUBA Y PUERTO RICO.
Un mes..... 1 peseta.	Trimestre..... 3 francos.	Semestre..... 12 francos.	Trimestre..... 1 peso.
PENÍNSULA, BALEARES, CANARIAS Y PORTUGAL	Semestre..... 9 »	Año..... 20 »	Semestre..... 1,75 centav.
Trimestre..... 3 pesetas.	Año..... 16 »	FILIPINAS Y FERNANDO PÓO.	Año..... 3 pesos.
Semestre..... 6 »		Semestre..... 2,50 centav.	
Año..... 11 »		Año..... 4 pesos.	
			NOTA. No se sirve suscripción, ni á los librerías, cuyo pago no sea adelantado.

Número suelto, 0,50 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN: **España.**—Madrid: Administración del periódico, León, 40 y 42, segundo, izquierda y librerías de Fernando Fe, San Martín, Murillo y Guttenberg.—Barcelona: Alvaro Berdaguer.—Sevilla: Hijos de Fe.—Valencia: Francisco Aguilar.—Zaragoza: Cecilio Gascón.—**Colonias españolas.**—Habana: Miguel Villa.—Santiago de Cuba: Saturnino G. Mantilla.—Puerto Rico: González y C.^a—Manila: Eduardo Pineda.—**Extranjero.**—Paris: C. Barrani.—Marsella: El Camoin.—Lisboa: Cruz y C.^a—Turin: Fratelli Bocca.—Bruselas: Merzbach et Solk.—Londres: Sampson Souwand y C.^a—Buenos Aires: Celestino Virgoux.—Bogotá: Camacho Roldán y C.^a—Guatemala: Emilio Goubaud.—Lima: Galland Henzions.—Santiago de Chile: Vilet Baldrich y C.^a—San José de Costa Rica: Luján y Mata.—Venezuela (Valencia): J. J. Fernández.—Montevideo, 107, Cámaras, J. M. Alonso Criado.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, LEÓN, 40 Y 42, SEGUNDO IZQUIERDA.

SUMARIO

- I. Notas políticas.
 - II. La ley de las carreras diplomática, consular y de intérpretes.
 - III. La política colonial de Alemania.
 - IV. La Servia.
 - V. Los personajes del nuevo conflicto de Oriente.
 - VI. Nuestras correspondencias. Carta de Constantinopla.
 - VII. Documentos diplomáticos. El tratado de Berlín.
 - VIII. Sección biográfica. El General D. Máximo Santos.
 - IX. Los portugueses en África.
 - X. Viaje de exploración.
 - XI. Movimiento del personal diplomático y consular.
 - XII. Crónica diplomática y consular.
 - XIII. Parte oficial.
 - XIV. Las Carolinas. Memoria del comandante del Velasco (continuación).
 - XV. Ordenanzas generales de aduanas (conclusión).
 - XVI. Variedades.
 - XVII. Espectáculos.
- Anuncios.
Correspondencia.

ADVERTENCIAS

La propiedad del ARCHIVO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE ESPAÑA pertenece única y exclusivamente al señor D. Enrique Hernández, por cesión de su fundador el Sr. D. Luis Fernández de Córdova, Marqués de Mendigorría, nuestro queridísimo amigo.

Lo hacemos constar así para desvanecer las dudas que nos han manifestado sobre este particular muchos de nuestros antiguos suscritores.

Para no demorar la inserción de trabajos de interés del momento, retiramos el artículo cuarto de la serie titulada Los Consules, con que viene honrando las columnas del ARCHIVO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR nuestro querido é ilustrado colaborador el Sr. D. Federico Moreno Albareda.

Notas políticas

Las elecciones de Francia han sido el acontecimiento de la quincena.

Su resultado general arroja estas cifras: 177 monárquicos, 127 republicanos y 270 empates.

De los 38 diputados que elige el departamento del Sena, sólo cuatro, los señores Lockroy, Floquet, de la Forge y Brisson han obtenido la mayoría de votos requerida por la ley.

Existe, pues, empate para los 34 restantes, y se procederá á nuevas elecciones el domingo 18 del presente mes.

Hasta que sea conocido el resultado de éstas en la semana próxima, no podrá apreciarse con exactitud la proporción de las fuerzas de cada partido en la nueva Cámara; pero desde luego puede colegirse que cualquiera que aquél sea, será poco menos que imposible todo gobierno.

* *

Pero hay algo más importante que la

cifras en el resultado de las elecciones de Francia.

Las manifestaciones contra los periódicos de París que hacen la causa de la monarquía.

En España, donde las elecciones se hacen bajo la dirección del Gobierno, se protesta contra su resultado, porque la balanza se inclina á favor de quien la tiene en la mano, que es el Ministro de la Gobernación.

En Francia, donde las elecciones se hacen á espaldas del Gobierno, digámoslo así, se protesta también contra su resultado, porque la balanza se inclina en favor de quien la sostiene en la mano, que es el país.

¿Qué significa esto?

¿Será que el sistema parlamentario, por el que se han reñido tan largas y tan empuñadas batallas, no es el sistema de todos, sino únicamente el sistema de aquellos á quienes favorece?

En este caso el sistema parlamentario no podría prometerse vida más próspera ni muerte menos trágica que los sistemas que en esas largas y empuñadas luchas perecieron.

* *

A la agitación en las calles ha sucedido la agitación en las reuniones públicas y en los clubs.

Mr. Floquet, uno de los candidatos más significados para presidir situación,

ha dicho del clero, como señalándole á las masas, que era enemigo de la república.

No tenían bastante los republicanos franceses con haber acosado el sentimiento monárquico hasta el punto de darle fuerza y echarle á la calle, y ahora empiezan á acosar el sentimiento religioso para que tome también parte en la pelea.

Y el día de esa pelea será el último día de la república.

El problema de si hay ó no hay posibilidad de gobernar en Francia con la nueva Cámara está por resolver.

El problema entre la república y la monarquía ó el Imperio en Francia está resuelto en favor de la monarquía ó del Imperio.

Del desconcierto de todas las voluntades, han nacido siempre las voluntades únicas

*
**

El conflicto de Oriente y el conflicto hispano-alemán se han convertido en un verdadero rompe-cabezas político.

En prueba de la confusión que reina en el primero, reproducimos á continuación los siguientes importantísimos despachos telegráficos que publicó ayer *El Imparcial*, el periódico mejor servido por sus corresponsales extranjeros:

Londres 12 (12,20 tarde).—Mr. Gladstone ha dirigido al eminente publicista belga Emilio de Laveleye una carta que publican los periódicos de Bruselas comunicándole sus ideas sobre el conflicto de Oriente.

El jefe de los liberales ingleses expresa en ella la esperanza de que la agitación en los Balkanes no traspasará sus límites actuales.

«Si otra cosa sucediera—dice Mr. Gladstone,—las consecuencias serían desastrosas. Porque habría que esperarse á una explosión temible de rivalidades y competencias entre las grandes potencias y entre las nacionalidades de raza eslavónica y de raza helénica.»

Sobre la unidad de la Bulgaria y la Rumania, dice el eminente estadista inglés:

«La unidad búlgara es una cosa excelente en sí misma. Pero puede producir inmediatos é incalculables males.»

La carta de Mr. Gladstone se considera aquí como un complemento á su programa electoral. El hecho de haber creído necesario publicarla demuestra la importancia capital que rápidamente ha adquirido el conflicto en Oriente.

La prensa conservadora dice que las declaraciones del jefe liberal son una justificación tardía pero sincera de la política del difunto Lord Beaconsfield.—C.

Londres 12 (12,20 tarde).—Las noticias recibidas hoy de Grecia son contradictorias de las publicadas ayer.

La agitación ha aumentado en todo el país en proporciones alarmantes durante las últimas cuarenta y ocho horas. Agentes patrióticos recorren las provincias dirigiendo alocuciones incendiarias al pueblo. El movimiento tiene tan hondas raíces, que el Ministerio Deliyannis se ve arrastrado por él.

Telegrafían de Atenas que allí circulan con insistencia noticias de haber ocurrido ya encuentros entre griegos y turcos en la Macedonia.—C.

Viena 12 (7,33 noche).—Grecia ha adoptado resueltamente una actitud provocadora.

A las reclamaciones de Turquía y de las potencias para que explicara sus preparativos bélicos ha contestado llamando á las armas la tercera reserva y aumentando las fuerzas en las fronteras.

Según las noticias de aquí, los representantes griegos cerca de las potencias han recibido instrucciones para insistir en que se restablezca en los Balkanes el *statu quo ante* ó se dé compensación á las demás nacionalidades, pues de lo contrario, el movimiento popular arrastrará á los Gobiernos á la reivindicación por medio de una guerra inevitable.—Dr. N.

Viena 13 (11 mañana).—Las noticias de Serbia son gravísimas.

Durante las últimas horas ha doblado el cupo de las fuerzas que tenía en las fronteras de Turquía y de la Bulgaria.

El ejército serbio ha avanzado hasta ocupar las importantísimas posesiones de Ak-Palanka y de Leskowatz, que forman la línea estratégica de ataque contra la Bulgaria.

Ak-Palanka está á la cabeza del camino que conduce á Sofía y á 100 (?) millas de la capital búlgara.

En Leskowatz se trifurcan los caminos que van á Sofía y á Skefille (?), Macedonia, y el ferrocarril de Bosnia á Salónica que pasa por Prishtina y termina en Serajewo.

Esnolley ha marchado precipitadamente á Prishtina.

La noticia de que Serbia había ocupado los puntos capitales de caminos estratégicos, tan importantes, ha producido impresión grandísima.

En toda la península de Salónica, la conmoción es indescriptible, según los telegramas.—Dr. N.

Londres 13 (12,50 noche).—El enviado de Austria cerca del Rey Milano ha hecho á éste nuevas y enérgicas recomendaciones para que respete la paz y fie la defensa de sus intereses á la Europa, que ya en otra ocasión supo protegerlos y fomentarlos.—C.

Viena 13 (11 mañana).—Reina grandísima alarma en Sofía á consecuencia del movimiento de avance del ejército serbio.

Los búlgaros apartan tropas de la Rumania para consagrarlas á la defensa de su capital.—Dr. N.

Viena 12 (7,33 noche).—El *Nuevo Odívico*, popular periódico de Filipópolis, publica un artículo contra Rusia.

Declara que la Bulgaria Unida no necesita

del auxilio extranjero para la defensa de sus derechos y de su territorio.

Rechaza la idea de que la unión de la Rumania con la Bulgaria sea sólo bajo la unidad personal del Príncipe Alejandro, como desean las potencias.

Dirige graves reconvenciones á Rusia por su política egoísta y absorbente en los Balkanes y por su ingratitud para con la Bulgaria.

Y, por último, lanza la idea de la alianza entre la Bulgaria y Servia para constituir en los Balkanes una liga de los Estados que reivindique para éstos su independencia de las grandes potencias.—Dr. N.

Vina 12 (7,53 noche).—La reconcentración de las tropas turcas en las fronteras ha tomado actividad extraordinaria.

En todas las esferas de Constantinopla se nota gran reanimación é inusitado vigor.

La inteligencia concluida con Inglaterra por conducto de sir Henry D. Wolff ha alentado en términos realmente extraordinarios á los turcos.—Dr. N.

Viena 13 (8,20 noche).—Las recriminaciones dirigidas por Rusia é Inglaterra al Gobierno austriaco, acusándole de no haber hecho cuanto podía para contener á Servia, provocan aquí respuestas sumamente agrias.

Los periódicos oficiosos de esta capital publican artículos inspirados en los centros oficiales contestando á dichas recriminaciones, que califican de *notorias impertinencias*.

Dicen que Rusia no ha amonestado á la Bulgaria con tanto empeño y previsión como Austria lo ha hecho á Servia, y sin embargo, patente es el poco éxito de unas y otras amonestaciones.

Alegan el apasionamiento patriótico como circunstancia atenuante, así para Servia como para Bulgaria.

Por último, declaran que Austria carece del derecho para impedir los armamentos de Servia, que es una nación que Europa ha reconocido autónoma y dueña de su libre albedrío.

La polémica entablada es el peor síntoma de la situación por lo que revela de mutuas desconfianzas entre los Imperios.—Dr. N.»

*
**

Tampoco queremos decir nada por nuestra cuenta del conflicto hispano-alemán, no menos nebuloso y preñado de dificultades, limitándonos á reproducir esta última noticia, tomada también de *El Imparcial*:

«**Viena 12 (7,33 noche).**—Han sido comunicados oficiosamente al periódico *Politische Nachrichten* los puntos principales contenidos en la última nota alemana, en la cual el Gobierno de Berlín expone su manera de apreciar el conflicto suscitado por consecuencia de la ocupación de Yap, y define el estado de la cuestión.

Después de examinar y tener en cuenta las elegaciones de España, dice que al Go-

bierno de esta nación toca aceptar las conclusiones formuladas por Alemania, pudiendo, en caso afirmativo, pasar desde luego á la inteligencia directa para la redacción del protocolo.

Si España se negase á aceptar las conclusiones del Gobierno de Berlín, éste cree que entonces habrá llegado el momento de solicitar la mediación del Papa.—*Dr. N.*»

* * *

Sólo abrigamos una esperanza respecto al conflicto de Oriente.

La misma expresada por Mr. Gladstone.

El miedo que se tienen los fuertes salvará á los valientes.

Respecto al conflicto hispano-alemán no hemos desesperado tampoco.

La Providencia, que tantas veces nos ha salvado de mayores pruebas, nos salvará también esta vez.

LA LEY

DE LAS CARRERAS DIPLOMÁTICA, CONSULAR Y DE INTÉRPRETES

La Correspondencia de España, contestando á un suelto que publicó nuestro apreciable colega *El Resumen* del día 5 del corriente, acerca de una consulta, que según parece ha elevado el Sr. Ministro de Estado, relativa á la libre provisión de plazas en una de las categorías de la carrera diplomática, dice, entre otras cosas, lo que copiamos literalmente:

«En alguna de las categorías de dicha carrera (la diplomática) se ha agotado el primer turno, puesto que no existen cesantes en disposición de ser colocados, y este caso, y por un exceso de respeto á ley, el Sr. Marqués del Pazo de la Merced ha consultado á la sección correspondiente del Consejo de Estado para que proponga lo que proceda.

La práctica ha demostrado los defectos que existen en la citada ley, y el actual Ministro, que ha visto poco menos que desiertas las oposiciones convocadas con objeto de cubrir diez plazas de agregados y siete viceconsulados, para los que se exigen más condiciones que para desempeñar una Dirección general ó Subsecretaría, ha tenido que dejar sin proveer aquellas vacantes, hoy más numerosas, con notable detrimento del servicio.»

Como indudablemente será cierto lo que dice *La Correspondencia de España*, merece toda clase de elogios la conducta seguida por el Sr. Marqués del Pazo de la Merced, y creemos que así lo aprecie toda persona imparcial. Ignoramos la resolución que dictará el alto cuerpo á quien se ha elevado la consulta, pero sin que tengamos la pretensión de resolver

dicha cuestión *à priori*, ya que «no existen cesantes en disposición de ser colocados,» parece procedente que pasaran á dicha categoría los individuos de la inmediata inferior por orden de antigüedad, aunque éstos no reunieran las condiciones requeridas en la ley para aquella categoría, puesto que no pueden entrar personas extrañas á la carrera, ni tampoco puede sufrir detrimento el importante servicio diplomático. Y si al resolver así, resultasen favorecidos algunos de los individuos de la categoría inmediata inferior, entonces permítasenos decir *tant mieux our eux*; en todo caso, nunca podría achacarse la preferencia al Sr. Ministro de Estado, ni darse tampoco culpa á la ley vigente. Tal vez estemos equivocados ó no hayamos entendido lo que dice ó quiere decir *La Correspondencia de España*.

Respecto al segundo párrafo que hemos copiado del mismo diario noticiero de la noche, sólo diremos que nada hay perfecto en el mundo, y que si «la práctica ha demostrado los defectos que existen» en la ley de las carreras diplomática, consular y de intérpretes, el remedio es facilísimo, pues queda reducido á corregir esos «defectos» para el mejor servicio.

Por lo demás, acerca de las siete plazas de vicecónsules que hay vacantes por no haberse presentado opositores, sólo diremos que en el escalafón últimamente publicado figuran 16 vicecónsules cesantes, que si no han sido colocados hasta el día, pueden cubrir las vacantes que haya.

Ciertamente hoy, según la ley y reglamentos, se requieren muchos más conocimientos para el ingreso en las carreras diplomática y consular; pero esto, muy lejos de ser un defecto de la ley, redundará en prestigio de las carreras. ¿Podrá criticarse los conocimientos que se necesitan para ingresar en la Escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos ó en la Academia de Estado Mayor? En el ejército mismo se requieren ciertos conocimientos hoy día, que hace años no se consideraban necesarios.

Permítanos nuestro apreciable colega *La Correspondencia de España* que le tachemos de algo exagerado al decir que para cubrir las plazas de agregados diplomáticos ó de vicecónsules, «se exigen más condiciones que para desempeñar una Dirección general ó Subsecretaría.» Para el mejor desempeño del servicio, tanto diplomático como consular, se requieren todos los conocimientos que marca el re-

glamento vigente, y en nuestra humilde opinión, nada debe omitirse de lo que se exige en el capítulo 3.º del reglamento de la carrera diplomática ni en el capítulo 3.º igualmente del reglamento de la carrera consular, á menos que, en lo relativo á la carrera consular, se diese entrada en el Ministerio de Estado á los agregados consulares, como se hace con los agregados diplomáticos, pudiendo de esta manera adquirir los futuros cónsules la práctica necesaria durante los años que permaneciesen en el Ministerio dichos agregados consulares antes de salir al extranjero para desempeñar las funciones de vicecónsul.

Terminaremos recordando lo que hemos dicho en los números del ARCHIVO DIPLOMATICO Y CONSULAR correspondientes á los días 15 y 30 del mes próximo pasado, al tratar de la carrera consular y haciendo observar, sin mencionar otros, lo que marcan los trece artículos que forman el capítulo 2.º de la ley de la carrera consular vigente.

LA POLÍTICA COLONIAL DE ALEMANIA

Por la luz que arroja sobre la política colonial de Alemania, vamos á reproducir el artículo que con el título de *El libro amarillo* publicó *Le Moniteur des Consuls* en su número correspondiente al 18 de octubre de 1884.

«*El libro amarillo*, que ha sido distribuido á la Cámara, nos revela las condiciones en que se ha hecho la alianza entre Mr. de Ferry y Mr. de Bismarck.

Los primeros diez y ocho documentos que consta constituyen la historia de la expedición de Mr. de Brazza, de los convenios hechos entre Francia y la Asociación internacional africana, de los incidentes relativos al tratado entre Inglaterra y Portugal, y por último, del derecho de preferencia concedido á Francia por la Sociedad internacional africana, en el caso de que esta Asociación quisiera ceder parte ó el todo de sus territorios.

He aquí el documento relativo á este resultado, que coronaba de cierto modo la obra de Mr. de Brazza, colocando á Francia en una situación excepcionalmente ventajosa en el Congo.

•BRUSELAS 24 de abril de 1884.

»Señor Ministro:

»La Asociación internacional del Congo, en nombre de las estaciones y territorios todos que ha fundado en aquella región y en el valle de Niadi-Gilliose, declara formalmente que no los cederá á ninguna potencia, sin reserva de los convenios que pudie-

»ran mediar entre Francia y la Asociación, »para fijar los límites y las condiciones de su »acción respectiva. Además, la Asociación, »en su deseo de demostrar sus sentimientos »amistosos á Francia, se compromete á »darla la preferencia, si por circunstancias »imprevistas, pensase algún día realizar sus »posesiones.

»STRANDS,
»Presidente de la Asociación.»

Alemania no había intervenido para nada en este asunto; pero no bien llegaron á Berlín estas noticias, la cancillería se puso en movimiento para ganarnos la mano.

Alemania no quiere hacer expediciones lejanas y ruinosas para crear salidas á su comercio: Bismarck lo ha dicho cien veces y en su carta de 13 de setiembre á Mr. de Courcel lo declara de nuevo:

«La extensión de las posesiones coloniales »no es el objeto de nuestra política; única- »mente nos proponemos asegurar al comer- »cio alemán el acceso en Africa, en puntos »hasta ahora independientes de las demás po- »tencias europeas.»

Por otra parte, y en este punto especial, la primera nota de Mr. de Courcel á Mr. de Ferry, relativa á la cuestión del Congo, no puede ser más categórica:

«BERLÍN 26 de abril de 1884.

»El Gobierno imperial concede la mayor »atención á los asuntos del Congo, y se »ocupa, en estos momentos, de reunir los ele- »mentos de un trabajo que le permitirá for- »mular su opinión sobre ellos, con conoci- »miento de causa.

»Mr. de Hatzfeld, si bien á reserva de no »haber llegado todavía á conclusiones de- »finitivas, me ha hecho saber que había ha- »blado de la cuestión del Congo con el Can- »ciller, pudiendo desde ahora darse por re- »sultos tres puntos.

»En primer lugar, el Gobierno alemán re- »conoce que sus nacionales tienen intereses »importantes complicados en esta cuestión, y »que estos intereses merecen de su parte el »más eficaz apoyo.»

A esta noticia sigue una serie de entre- vistas y de conferencias en Varzín, que dieron por resultado la carta de Mr. de Bismarck de 13 de setiembre.

Pero el punto capital de este documento es el párrafo que resume de una manera característica las razones que han obligado al Canciller de hierro á imponer su voluntad á Mr. de Ferry, consignando que en el caso de ser llamada Francia á ejercer el derecho de preferencia sobre el Congo, los alemanes gozarían de la más amplia libertad de comercio, garantizándoles este derecho.

El triunfo no puede ser más evidente. Francia ha hecho los gastos de la expedición al Congo; un francés ha hecho toda clase de sacrificios por abrir esta nueva salida al comercio de su país, y Alemania es la que va á

coger el fruto de aquellos dispendios y de estos sacrificios.

Alemania no quiere hacer conquistas coloniales á cañonazos. Reserva su fuerza militar para Europa, y Francia va á ser desde ahora, y gracias á Mr. de Ferry, quien se encargará de abrir nuevos dominios á su comercio.»

La cuestión de las Carolinas es un nuevo dato para creer que la política colonial de Alemania no consiste en *extender sus posesiones* por medio de la fuerza, sino en buscar quien ensanche y mantenga con su dinero y su ejército caminos y salidas para el comercio alemán.

La Servia

Discutiendo hace pocos meses en el Congreso de los Diputados los Sres. Sagasta y Labra, decía el primero al segundo, a propósito de la significación y trascendencia que debía darse al sistema autonomista: «Me asusta, en efecto, la autonomía, y no llegaré jamás hasta ella, porque tengo aprendido que es el primer paso para llegar á la independencia total. Cuando se aflojan los lazos que unen á las sociedades políticas, terminan casi siempre por desatarse por completo.»

Esta teoría del Sr. Sagasta tiene en su apoyo gran número de hechos; pero el más elocuente de todos es el que nos ofrecen los antiguos Principados Danubianos.—Subyugados por los turcos, no obstante la variedad de razas, de lengua, de historia y de religión, vivieron acatando las órdenes del Sultán por espacio de cuatro siglos, sin que sus conatos de independencia fueran parte, en tan largo período, á romper los lazos que les unían á la patria común.

Desde que en 1827 se concedió á Servia su autonomía en lo administrativo, se introdujo en el Imperio del Sultán un elemento corrosivo que poco á poco ha producido sus naturales frutos. Tras de Servia, otras antiguas nacionalidades, absorbidas en el sultanato, reclamaron su autonomía, si bien acatando y reconociendo la autoridad de la metrópoli. Cada día los lazos fueron aflojándose más y más, de Principados pasaron á reinos, totalmente independientes, y no llevan trazas de dar por terminada su obra hasta que despojen y arrojen de Europa á la nación de la que han dependido y formado por tanto tiempo parte principalísima.

Las grandes potencias de Europa alardean, exceptuando la Rusia, de ser protectoras de la integridad de la Sublime

Puerta; pero acaso sin reparar bastante en ello, ó quizá para ocultar sus verdaderos proyectos, han colocado cerca del Imperio musulmán un vampiro insaciable que terminará por dar en tierra con lo mismo que se proponía conservar.

Y que la intención de algunas naciones, apesar del interés que muestran y de los conciertos que celebran con el Sultán, es ésta y no la de favorecer á los turcos, bien claro lo dicen los discursos de los jefes del partido liberal de la Gran Bretaña. Si se tratase de otro país gobernado con menos seriedad y en el cual los partidos se hiciesen la oposición y la guerra por el sólo deseo de alcanzar el poder, poco valor tendrían, ciertamente, los halagos de Gladstone y Hartington á los insurrectos, y su última declaración favorable al engrandecimiento de los Principados.

Pero como en la Gran Bretaña los partidos hacen política nacional, ó, mejor dicho, es la nación la que hace y practica su política propia por el órgano de los partidos, preciso es dar á estas opiniones de los jefes de las fracciones el valor que realmente tienen.

Por otra parte, sabido es que la solución que aconseja Lord Hartington es la que mayores simpatías encontrará en Alemania, en Francia y en Italia, y aun pudiéramos añadir en España y Portugal, si estas dos potencias tuvieran voz y voto, como debieran tener, en estas cuestiones mediterráneas. Solamente Rusia y Austria, que aspiran á ser dueñas de Constantinopla y Salónica, tienen opiniones y aspiraciones opuestas; pero como, por otra parte, es imposible en absoluto un acuerdo entre ambas, no es difícil predecir del lado á que habrá de inclinarse la balanza.

Como Servia juega en estos asuntos papel principalísimo, terminaremos este artículo dando ligera idea de los recursos y medios de que dispone, y de la comarca y extensión que ocupa.

Como es sabido, este antiguo Principado, que fué reconocido independiente por el tratado de Berlín de 13 de julio de 1878 y elevado á reino independiente por la Asamblea en 1882, comprende el territorio limitado al Norte, por Hungría; al Este, por la Rumania y Bulgaria; al Sur, por Turquía, y al Oeste, por la Bosnia. La extensión con el territorio de Nich ó de la Vieja Servia, últimamente anexionado, es de 54.000 kilómetros cuadrados, y su población absoluta, 1.700.400 habitantes. De esta cifra son servios 1.058.189; valacos 127.545; bohemios 24.607; ale-

manes 2.589, y de otras naciones 3.256. En 1880 hubo 20.303 matrimonios; 70.517 nacimientos, y 55.162 defunciones.

Se rige por la Constitución de 1869, la cual confía el poder legislativo al Rey y á la Skoupchtina, quedando el Senado, como un Consejo de Estado, encargado de elaborar las leyes.

Para la administración se divide en diez y siete círculos.

La religión es la griega ortodoxa, con un Arzobispo. Hay, sin embargo, 4.161 católicos, 463 protestantes, 2.000 judíos y 6.300 mahometanos. La lengua es de la familia de las esclavas, el ejército activo se eleva á 50.000 hombres, y en pie de guerra puede ascender hasta 265.000. El comercio de exportación se calcula en 40.000.000 de pesetas, y el de importación no baja de 35.000.000. Las principales producciones del país son los cereales, cáñamo, algodón, vino y ganados. Las minas son escasas, si bien se benefician algunas de hulla, hierro, plomo, cobre y mercurio.

Caminos y ferrocarriles son escasos, el mejor es el de Belgrado á Constantino-
pla. Hay 54 oficinas de correos, y circulan al año millón y medio de cartas. Las líneas telegráficas miden una longitud de 1.461 kilómetros.

En el año 1882 importó el presupuesto de ingresos 32.635.000, y el de gastos 32.616.192.

La capital es Belgrado situada en la confluencia del Danubio y Save, es plaza fuerte, tiene fábricas de armas, alfombras, telas de seda y algodón, y es centro de bastante comercio. Las poblaciones que siguen en importancia son Semendria, Krouchevatz, Nich y Pirot.

LOS PERSONAJES

DEL

NUEVO CONFLICTO DE ORIENTE

II

MILANO OBRENOVITCH

Milán ó Milano Obrenovith, Príncipe de Servia, nació en Jassy en 1854.

Nieto de un hermano del Príncipe de Miloch, fué adoptado por su primo-hermano, el Príncipe Miguel, que no tenía hijos, y á los diez años le envió á educarse á París, entrando con este objeto en casa del filósofo Francisco Huet, de donde pasó al colegio de Luis el Grande.

A los cuatro años de estar en París fué asesinado su primo Miguel y llama-

do á Servia para sucederle, partió en compañía de su profesor Mr. Huet, llegando el 23 de junio de 1868.

Durante su ausencia gobernó el país una lugartenencia, presidida por Mr. Marinovith, y proclamado Príncipe el joven Milano por la Szuptchina, y consagrado solemnemente el 5 de julio del mismo año, se hizo cargo del Gobierno, con asistencia de un Consejo de Regencia, nombrado por el Senado y compuesto de Mrs. Blaznavatz, Grivilovith y Nistitch.

Gracias á la reconocida habilidad de estos hombres de Estado, la minoría del Príncipe se deslizó pacíficamente en el interior y no se señaló en el exterior más que por algunas diferencias, ya pendientes, por lo demás, con Turquía, con motivo de una limitación de fronteras y de la pequeña fortaleza Zvornick.

En 1871, el Príncipe Milano con el Regente Blaznavatz, hizo un viaje á Crimea con objeto de visitar al Emperador Alejandro, que le acogió con marcada benevolencia, que no ha cesado de manifestarse en favor de Servia contra Turquía.

El 22 de agosto de 1872, el Príncipe de Servia fué proclamado mayor de edad y tomó con gran pompa posesión del poder en Belgrado, dirigiendo con este motivo al país un manifiesto, en el cual, fiel á los principios que le había inculcado Mr. Huet, se comprometió á marchar por las vías constitucionales, consagrándose á realizar los progresos que reclamaba la prosperidad de la nación.

Del Ministerio que entonces llamó, hizo Presidente á Mr. Blaznavatz y Ministro de Negocios extranjeros á otro de los miembros de la Regencia, Mr. Nistitch, gran partidario de una alianza con Rusia y Francia, y adversario decidido de Turquía.

En agosto de 1873, el Príncipe se trasladó á Viena, donde fué recibido con los honores de Rey, no obstante hallarse Servia bajo la soberanía de Turquía, que con este motivo hizo algunas observaciones al Gabinete de Viena.

Desde Viena se dirigió el joven Príncipe á París, donde obtuvo una acogida no menos cariñosa, y desde París regresó á Belgrado, donde en 1875 contrajo matrimonio con la Princesa Natalia Kleyko, de quien tuvo un hijo.

No es fácil, á través de la oscuridad de los hechos que se han sucedido en Oriente y que todavía no han tenido desenlace, caracterizar la política del Príncipe de Servia.

Numerosos síntomas, no obstante, parecen indicar que, partidario de la paz y presintiendo los peligros que la dominación moscovita prepara á su dinastía y á su país, el Príncipe Milano no tiene la energía bastante para resistir la influencia del Gobierno ruso y negarse al cumplimiento de las órdenes que recibe de San Petersburgo.

Hizo la guerra de 1876, pero sin convicción, y dejándose llevar, primero, por la influencia de Rusia, y más tarde por la fuerza de la opinión, y en estas condiciones su papel en la lucha no podía ser brillante.

Partió el 22 de junio de Belgrado, para ponerse al frente de su pequeño ejército, cuyo mando no tardó en abandonar, confiándolo á los Generales que inauguraron aquella serie de combates desgraciados á que puso fin el armisticio de 30 de diciembre del mismo año, impuesto á Turquía por Rusia, respondiendo al llamamiento que le hizo el Príncipe Milán.

Entonces el Gobierno servio se decidió á negociar directamente la paz con Turquía, y lo cierto es que Turquía no se mostró en aquella ocasión exigente.

Las condiciones de la paz fueron las siguientes:

«El Gobierno servio suprimiría todas las asociaciones secretas del Principado; impediría la formación de partidas destinadas á reforzar la insurrección de los países vecinos sometidos á Turquía, y el Príncipe Milán, por un acto público, reconocería la soberanía de Turquía.

Servia volvió á figurar en la guerra de 1877-78, entre Turquía y Rusia, y volvieron á fijarse sus destinos en el tratado de San Stéfano, de 3 de marzo de 1878, que en julio del mismo año fué reemplazado por el de Berlín.

Nuestras correspondencias (1)

CARTA DE CONSTANTINOPLA

CONSTANTINOPLA 30 de setiembre.

Señor director del ARCHIVO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

Muy señor mío y estimado amigo: Cumpliendo con mucho gusto el encargo que V. me hace, empiezo desde luego mi cometido como corresponsal en esta capital del periódico que V. tan dignamente dirige.

Comenzaré, pues, por la cuestión más importante hoy, y que, si bien conocida ya, el interés que despierta es cada día mayor. Me refiero á los sucesos ocurridos

(1) Dejamos íntegra á sus autores la responsabilidad de las apreciaciones políticas contenidas en las correspondencias del extranjero.

en la Rumelia Oriental, precisamente en los momentos que menos podía esperarse y cuya solución difícil es tal vez un problema para el mundo político.

Un diplomático, representante de una nación de primer orden en Constantinopla, me ha declarado que los búlgaros obran por cuenta propia, y que el Príncipe Alejandro los ayuda, á su riesgo y peligro. Tal es sin duda alguna el sentimiento de la Sublime Puerta, basado en las noticias seguras y en la convicción que los Gabinetes europeos no podrán jamás aprobar, ni mucho menos alentar, una tentativa dirigida contra el orden de cosas establecido en Turquía, y que es una violación de los tratados existentes.

El Gobierno imperial, convencido de esto, ha deliberado maduramente, á fin de poner á salvo los derechos y la dignidad del Imperio. Se han tomado medidas serias sin ostentación y con toda la prudencia que caracteriza á los hombres de Estado otomanos.

Todos saben que este Gobierno ha seguido, desde la formación de la Bulgaria, una línea de conducta tolerante, á fin de dejar pasar la efervescencia de los búlgaros; éstos, por su conducta insensata, acaban de demostrar que no son un pueblo civilizado, puesto que no han podido apreciar la prudente conducta de la Sublime Puerta y que no merecen las ventajas que les concedía el tratado de Berlín, alzándose en rebelión contra el Gobierno del Sultán y contra las potencias signatarias del tratado de Berlín.

Notorio es que los búlgaros no han sufrido la centésima parte de los males que han hecho sufrir á los musulmanes y á los griegos desde la formación del Principado de la Bulgaria. Con una tolerancia religiosa inexplicable, los búlgaros no solamente han alejado de sus funciones públicas á sus compatriotas los musulmanes y á los griegos, sino que ni aún les han permitido volver á sus países, y cuya suerte está á la discreción de los búlgaros. El diario griego, *Constantinópolis*, en las noticias que dá acerca de los acontecimientos de Philippópolis, señala nuevos actos de salvajismo; otras noticias de Burgas dicen que los gendarmes búlgaros arrestaban á los habitantes de diez y ocho á cincuenta años de edad obligándolos á alistarse.

Los griegos se han opuesto á ese reclutamiento forzoso; los búlgaros les han obligado á ello haciendo uso de las bayonetas. Bandas búlgaras han saqueado las propiedades de muchos musulmanes y griegos. Los pueblos de Soziopoli y Mesembria, fueron invadidos por gendarmes búlgaros, por la sola razón que sus habitantes, siendo griegos, podrían negarse á reconocer la unión y tomar parte en el movimiento.

En suma: la vida, los bienes y el honor de los musulmanes y de los griegos de la Rumelia oriental no tienen otra garantía más que la buena voluntad de la raza dominante.

Por lo que acabo de relatar, los lectores de su estimado periódico apreciarán mejor los hechos, y podrán seguir el curso de los acontecimientos en esta cuestión.

Puedo asegurar á V. Sr. Director, que todas las noticias procedentes de Varna y Ruschiuk que llegan á Europa relativas á este asunto, son en su mayor parte inexactas, y esparcidas con el solo fin de

excitar la opinión de Europa contra Turquía en favor de Bulgaria.

La noticia de la insurrección proclamando la unión é invitando á ir á Philippópolis al Príncipe Alejandro, que se encontraba en Varna, llegó á Constantinopla el 19 del corriente. Los cónsules extranjeros residentes en Varna, con excepción del Cónsul ruso, no han querido reconocer el nuevo estado de cosas comunicado por el Príncipe Alejandro, y cuando quisieron éstos telegrafiar la noticia á Constantinopla, los empleados del telégrafo rehusaron recibir y expedir sus despachos. Una diputación búlgara se presentó en los Consulados extranjeros para significar la unión de la Bulgaria del Norte con la del Sur, pero los Cónsules no quisieron recibirla.

Los búlgaros de la Rumelia Oriental destruyeron las líneas telegráficas y el camino de hierro allende la frontera, interrumpiendo la circulación y las comunicaciones. Lo que se admira más de este incidente es que no se haya tenido noticia en Constantinopla ni en Europa hasta despues de consumado. Los búlgaros mismos nada debían saber del golpe que se preparaba, pues cuando el Príncipe Alejandro fué á la oficina telegráfica de Varna, la masa de los búlgaros reunida en las cercanías de la oficina no sabían de qué se trataba.

El Gobernador general de la Rumelia Oriental, Gabril-Bajá y el Comandante de la milicia Drigalski-Bajá tampoco sabían nada, puesto que se dejaron encerrar en Chipka, siendo evidente de otro modo que hubieran avisado á Constantinopla ó al menos hubieran tratado de huir por la frontera turca.

La población búlgara de Philippópolis, ignoraba también lo que se tramaba, pues es indudable que Gabril-Bajá hubiera tenido á su favor una parte de los búlgaros, los cuales le hubieran dado aviso.

Considerando la manera como han ocurrido estos hechos, puede concluirse que el golpe fué preparado y puesto en ejecución por el Príncipe Alejandro en Barna, el primer Ministro Caravelof en Sofía y el exayudante del antiguo Gobernador Aleco-Pachá el comandante Filoff.

El Príncipe, al llegar á Philippópolis, dirigió un largo telegrama al Sultán, diciendo que por la voluntad del pueblo había aceptado la unión de la Rumelia Oriental á la Bulgaria, y tomaba posesión de la Rumelia, declarando que este hecho no tiene un fin hostil á la Sublime Puerta, y suplicando al Sultán le concediese la Rumelia Oriental bajo el mismo título que la Bulgaria, garantizando el orden y el respeto en todo país.

Al propio tiempo, el Príncipe dirigió una circular á las Potencias en el mismo sentido, y pidiendo además su intervención en Constantinopla, á fin de que el Sultán sancionase el hecho consumado que el pueblo búlgaro, dice, está resuelto á defender con su sangre.

El Sultán ha protestado de ello ante las potencias signatarias del tratado de Berlín, telegrafiendo también al Príncipe Alejandro que entrase en sus Estados y abandonara todo idea de rebelión en el plazo más breve.

El Príncipe de Bulgaria, una vez metido en la atrevida empresa de los unionis-

tas, ¿podrá retroceder sin que le obliguen por la fuerza? Evidentemente no. Responderá al Sultán y á los Gabinetes europeos, que ahora es demasiado tarde para retroceder. Entonces surgirá, naturalmente, la cuestión de saber cómo se arreglará el Príncipe de Bismarck para dejar á salvo los derechos de la Sublime Puerta por los medios pacíficos, como ha prometido tácitamente al Embajador del Sultán en Berlín.

Es incontestable que la negativa del Príncipe Alejandro de ceder á las sugerencias de las potencias signatarias del tratado de Berlín, pondrá fin á la primera parte de la cuestión respecto á la solución pacífica, y la necesidad de obrar y usar de la fuerza se impondrá á la Europa si quiere respetar sus decisiones y las estipulaciones internacionales. Entonces vendrá la segunda parte, la más difícil: la ejecución de lo que resuelvan los Gabinetes.

Estamos, pues, á la expectativa de las medidas que tomarán las potencias, y esperamos firmemente que la Sublime Puerta y las potencias signatarias del tratado de Berlín harán respetar las estipulaciones de este tratado.

A consecuencia de divergencias de opinión en el Gabinete presidido por Said-Bajá, relativas á la conducta que debía seguirse y á la situación política del día, el Sultán creyó conveniente un cambio de Ministerio, el cual, tan luego como se hubo formado, dirigió á las Potencias signatarias de Berlín la nota-protesta mencionada.

Dícese que los Embajadores acreditados aquí, se reunirán sencillamente para ponerse de acuerdo respecto á la respuesta colectiva que deben dar á la Sublime Puerta.

El incidente búlgaro no puede dar, por ahora, lugar á ninguna reunión diplomática, ni mucho menos á lo que pudiera llamarse «conferencia diplomática.» Sin embargo, es preciso que esta situación tenga un término, y que la Sublime Puerta ó las potencias tomen un partido que ponga término al presente estado de indecisión, antes que puedan surgir nuevos incidentes, como hemos visto repetidas veces, en la eterna cuestión de Oriente.

Queda de V. S. S. Q. B. S. M.,

N. E. N.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS

EL TRATADO DE BERLÍN

S. M. el Emperador de Alemania, S. M. el Emperador de Austria Hungría, el Presidente de la República francesa, S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, Emperatriz de las Indias, S. M. el Rey de Italia, S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. el Emperador de los otomanos, deseando resolver, á favor del orden europeo, y con arreglo á las estipulaciones del tratado de París de 30 de marzo de 1856, las cuestiones provocadas en Oriente por los acontecimientos de los últimos años y por la guerra, á que puso

término el tratado de San Stéfano, han convenido por unanimidad que la reunión de un Congreso sería el mejor medio de facilitar una inteligencia común. Y á este efecto han nombrado los plenipotenciarios cuyos nombres van á continuación, los cuales, después de haber exhibido los poderes y sido éstos declarados buenos y en debida forma, han estipulado y adoptado los siguientes artículos:

Artículo 1.º La Bulgaria queda constituida en principado autónomo, bajo la soberanía de S. M. el Sultán. Tendrá un Gobierno cristiano y una milicia nacional.

Art. 2.º El principado de Bulgaria estará limitado por la cordillera de los Balkanes.

Art. 3.º El Príncipe de Bulgaria será libremente elegido por el pueblo y confirmado por la Sublime Puerta, con asentimiento de las demás potencias. Ningún Príncipe de las dinastías reinantes de las grandes potencias podrá ser elegido Príncipe de Bulgaria. En caso de vacante del Principado, se procede á la elección de sucesor en las mismas condiciones y formas.

Art. 4.º Una asamblea de notables de Bulgaria, convocada en Tirnovo, redactará, antes de la elección del Príncipe, el reglamento orgánico del Principado. En las localidades donde haya, además de población búlgara, población turca, rumana, griega ó cualquier otra, se tendrán en cuenta los derechos de estas últimas en cuanto se refiera á la elaboración del reglamento orgánico.

Art. 5.º Las disposiciones siguientes constituirán la base del derecho público en Bulgaria. La diversidad de creencias religiosas y confesiones no podrá alegarse contra nadie como motivo de exclusión ó de incapacidad, en lo que se refiera al goce de los derechos civiles y políticos, á la admisión en los cargos públicos, funciones y honores y al ejercicio de las diferentes profesiones ó industrias, en cualquier localidad que sea. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos serán garantizadas á todos los dependientes de la Bulgaria como á los extranjeros, no pudiendo oponerse ninguna traba, ya sea á la organización jerárquica de las diferentes comuniones, ya á sus relaciones con los jefes espirituales.

Art. 6.º La administración provisional de la Bulgaria será dirigida, hasta que se determine el reglamento orgánico, por un comisario imperial ruso, con asistencia de otro imperial otomano y los cónsules delegados *ad hoc* por las demás potencias signatarias de este tratado, á fin de inter-

venir en las funciones de este régimen provisional. En caso de disentimiento entre los cónsules delegados, decidirá la mayoría, y en caso de divergencia entre la mayoría y el comisario imperial ruso, ó el comisario imperial otomano, se reunirán los representantes de las potencias signatarias en Constantinopla, para resolver.

Art. 7.º El régimen provisional no podrá prolongarse más allá del plazo de nueve meses, á partir de la fecha en que se firme este tratado. En cuanto el reglamento orgánico se termine, se procederá inmediatamente á la elección de Príncipe de Bulgaria y en cuanto el Príncipe sea proclamado, se pondrá en vigor la nueva organización, entrando el Principado de lleno en su autonomía.

Art. 8.º Los tratados de comercio y navegación, así como todos los convenios y arreglos concluidos entre las demás potencias extranjeras y la Puerta, hoy en vigor, serán mantenidos en el Principado de Bulgaria, no pudiendo introducirse en ellos modificación alguna respecto á ninguna potencia, sin su consentimiento previo. No se impondrá en Bulgaria ningún derecho de tránsito á las mercancías que atraviesen el Principado. Los nacionales y el comercio de todas las potencias serán tratados con la más perfecta igualdad. Las inmunidades y los privilegios de los súbditos extranjeros, así como los derechos de jurisdicción y de protección consulares, tales como han sido convenidos por las capitulaciones y las costumbres, seguirán en vigor, mientras no sean modificados por consentimiento de las partes interesadas.

Art. 9.º El importe del tributo anual que el Principado de Bulgaria pagará á la corte soberana, y que debe ser ingresado en el Banco que la Sublime Puerta designe, se fijará por acuerdo de las potencias signatarias del presente tratado, al fin del primer año en que sea puesta en vigor la nueva organización, y para fijarla se tendrá en cuenta el ingreso medio del territorio del Principado. Debiendo soportar la Bulgaria una parte de la deuda pública del Imperio, cuando las potencias determinen el tributo, tendrán en consideración la parte de la deuda que deberá atribuirse al Principado, dentro de una proporción equitativa.

Art. 10. La Bulgaria sustituirá al Gobierno imperial otomano en sus cargas y obligaciones para con la compañía del ferrocarril de Houstchouck-Varna, á partir desde el día en que sea firmado este tratado, reservándose el arreglo de las cuentas

anteriores, á una inteligencia entre la Sublime Puerta, el Gobierno del Principado y la administración de la compañía. También sustituirá el Principado de Bulgaria á la Sublime Puerta en los compromisos contraídos por éste, tanto respecto á Austria-Hungría, como respecto á la compañía, para la explotación de los caminos de hierro de Turquía á Europa, respecto á la terminación y explotación de las líneas férreas situadas en su territorio. Las convenciones necesarias para arreglar estas cuestiones serán concluidas entre Austria-Hungría, la Puerta, la Servia y el Principado de Bulgaria, inmediatamente después de hecha la paz.

Art. 11. El ejército turco no mantendrá ningún contingente en la Bulgaria. Todas las antiguas fortalezas serán demolidas por cuenta del Principado en el término de un año, ó antes, si fuese posible, y no podrá construir otras. La Sublime Puerta se reserva el derecho de disponer del material de guerra y los demás objetos pertenecientes al Gobierno otomano que hayan quedado en las fortalezas del Danubio, ya evacuadas en virtud del armisticio de 31 de enero, así como de los que se encontrasen en las plazas fuertes de Choumla y de Varne.

Art. 12. Los propietarios musulmanes y todos los que fijen su residencia fuera del Principado, podrán conservar en él sus inmuebles, asegurándolos y haciéndolos administrar por terceros. Una comisión turco-búlgara se encargará de arreglar, en el término de dos años, todos los negocios relativos á la enajenación, explotación ó uso por cuenta de la Sublime Puerta, de las propiedades del Estado y fundaciones piadosas (*vacoufs*) y las cuestiones relativas á los intereses de los particulares que pudieran aparecer comprometidos. Todos los dependientes ó naturales del Principado que viajen ó se establezcan en otros puntos del Imperio otomano, estarán sometidos á las autoridades y á las leyes otomanas.

Art. 13. Se forma al Sud de los Balkanes una provincia, que tomará el nombre de Rumelia Oriental y que permanecerá colocada bajo la autoridad política y militar directa de S. M. I el Sultán en las condiciones de autonomía administrativa. Tendrá un Gobierno general cristiano.

Art. 14. Los límites de la Rumelia serán (*etcetera desunt*).

Art. 15. El Sultán tendrá derecho de proveer á la defensa de las fronteras de tierra y mar de la provincia, levantando fortificaciones en ellas y manteniendo

fuerzas militares. El orden interior se mantendrá en la Rumelia Oriental por un cuerpo de gendarmes indígenas, asistido por una milicia local. Para la composición de ambos cuerpos, cuyos oficiales serán nombrados por el Sultán, se tendrá en cuenta, según las localidades, la religión de los habitantes. S. M. el Sultán se compromete á no emplear las tropas irregulares, tales como las bachibouzouks y circasianas en la guarnición de las fronteras. Las tropas regulares destinadas á este servicio no podrán en ningún caso alojarse en las casas de los habitantes, no pudiendo tampoco, cuando atraviesen la provincia, permanecer en ellas.

Art. 16. El Gobernador general tendrá derecho para pedir el auxilio de las tropas otomanas en el caso de que la seguridad interior ó exterior de la provincia esté amenazada, y llegado este caso, la Sublime Puerta deberá dar conocimiento de él, así como de las necesidades que lo justifiquen, á los representantes de las potencias en Constantinopla.

Art. 17. El Gobernador general de la Rumelia será nombrado por la Sublime Puerta, con el asentimiento de las potencias, y su mandato durará cinco años.

Art. 18. Inmediatamente después de firmado este Tratado se formará una comisión europea, para convenir, de acuerdo con la Puerta Otomana, la organización de la Rumelia Oriental. Esta comisión deberá acordar, en el término de tres meses, los deberes y las atribuciones del Gobernador general, así como el régimen administrativo, judicial y financiero de la provincia, tomando por punto de partida las leyes vigentes y las proposiciones hechas en la última conferencia de Constantinopla. La colección de las disposiciones adoptadas para la Rumelia Oriental será objeto de un firmán imperial, que se promulgará por la Sublime Puerta, comunicándose á las potencias.

Art. 19. La comisión europea se encargará, de acuerdo con la Sublime Puerta, de la gestión financiera de la provincia, hasta que termine la obra de su nueva organización.

Art. 20. Los tratados, convenciones y arreglos internacionales, de cualquier naturaleza que sean, concluidos ó que estén para concluirse entre la Puerta y las potencias extranjeras, serán aplicables en la Rumelia Oriental como en todo el Imperio Otomano. Las inmunidades y privilegios de que gocen los extranjeros, cualquiera que sea su condición, serán respetados en la provincia. La Sublime

Puerta se compromete á hacer observar en ella las leyes generales del Imperio sobre libertad religiosa y á favor de los cultos.

Art. 21. Los derechos y obligaciones de la Sublime Puerta, en cuanto conciernen á los caminos de hierro de la Rumelia Oriental, serán mantenidos en toda su integridad.

Art. 22. El efectivo del cuerpo de ocupación rusa en Bulgaria constará de seis divisiones de Infantería y dos de Caballería, no excediendo en junto de 50.000 hombres, y su mantenimiento se hará á expensas del país ocupado. Las tropas de ocupación se comunicarán con Rusia, no solamente por la Rumelia, según los convenios próximos á concluirse entre los dos Estados, sino también por los puertos del Mar Negro, Varna y Bourgas, donde podrán organizar, para el tiempo que dure la ocupación, los depósitos necesarios. La duración de la ocupación de la Rumelia Oriental y de la Bulgaria por las tropas imperiales rusas, no excederá de nueve meses, á partir de la firma del presente tratado. El Gobierno imperial ruso se compromete á terminar en un plazo ulterior de tres meses el paso de sus tropas á través de la Rumelia y la evacuación completa del Principado.

Art. 23. La Sublime Puerta se compromete á aplicar escrupulosamente en la isla de Creta el reglamento orgánico de 1868, introduciendo en él las modificaciones que se crea equitativas. Reglamentos análogos, adoptados á las necesidades locales, se introducirán igualmente en las demás partes de la Turquía europea, para los cuales no se haya acordado en el presente tratado una organización particular. La Sublime Puerta encomendará á comisiones especiales, en las que esté ampliamente representado el elemento indígena, la redacción de los detalles de estos nuevos reglamentos por cada provincia. Los proyectos de organización, resultado de estos trabajos, serán sometidos al examen de la Sublime Puerta, que, antes de promulgar los actos destinados á ponerlos en vigor, consultarán la opinión de la comisión europea, instituída por la Rumelia oriental.

Art. 24. En el caso de que la inteligencia relativa á una rectificación de fronteras, prevista por el protocolo 13, entre la Sublime Puerta y el reino de Grecia, no puedan realizarse, las potencias se declararán dispuestas á ofrecer sus buenos servicios á las potencias otomana y griega.

Art. 25. Las provincias de la Bosnia y

de la Herzegovina serán ocupadas y administradas por Austria-Hungría. No conviniendo á los intereses del Gobierno de Austria-Hungría encargarse de la administración del Sandjak de Novi-Bazar, que se extiende entre la Servia y el Montenegro en la dirección Sud este, hasta más allá de Mitrovitza, continuará funcionando en ella la administración otomana; pero esto no obstante, á fin de asegurar el mantenimiento del nuevo estado político, así como la libertad y la seguridad de las vías de comunicación, Austria-Hungría se reserva el derecho de guarnecer y tener caminos militares y comerciales en toda la extensión de esta parte de la antigua Bosnia.

Art. 26. Se reconoce la independencia del Montenegro por la Sublime Puerta y todas las altas partes contratantes que no lo hubiesen hecho ya.

(Se continuará.)

SECCIÓN BIOGRÁFICA

EL GENERAL D. MAXIMO SANTOS

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

El General D. Máximo Santos es Presidente de la República Oriental del Uruguay desde 1882.

Como no vamos á hacer una historia del Uruguay, sino una biografía de su digno Presidente, no nos detendremos á enumerar las circunstancias y las dificultades que concurrieron para hacerle «el hombre necesario y providencial de su país.»

A los diez y siete años abandonó los libros por la espada, y después de haber recorrido brillantemente los primeros puestos de la carrera militar, fué nombrado ayudante de campo del General Suárez en el ejército libertador.

En las intermitencias de su vida de soldado exterminó el bandolerismo en el departamento de Maldonado, y esto unido á la intervención que tuvo en la batalla de Severino, en la llamada del Sauce y en la brillante retirada de Chafalote, acabaron por ilustrar su nombre y granjearle el aprecio y la confianza de sus conciudadanos, justificando sus futuros encumbramientos.

Cuando el Presidente Latorre, en una proclama célebre, resignó el mando, ó aparentó resignarlo, fundándose en que «los uruguayos eran ingobernables,» el General Santos, Ministro de la Guerra y jefe del ejército, se resistió á hacerse dictador, y continuó siendo el servidor del Estado, bajo la garantía de una Constitución libre

y respetada, y sabido es por todos los que conozcan la historia del Uruguay, la lucha que tuvo que sostener para calmar las pasiones, vencer las resistencias y allanar el camino de la paz, en medio de la deshecha borrasca que en aquel tiempo corrieron todos los principios de gobierno.

Joven todavía, dotado por la naturaleza de una inteligencia clara y previsora y de una afabilidad incomparable, el General Santos ofrece el fenómeno, raro en los hombres que han llegado á la cima del poder, de conservar intacto su prestigio. Su primera magistratura, lejos de gastarle, le ha engrandecido, revelando en su persona el obrero que no desmaya, el administrador que vela constantemente, el ejecutor de la ley que la aplica sin debilidad ni rigor, y á estas cualidades se debe todo el poderoso impulso dado en pocos años al desarrollo material y moral del país.

La Hacienda se ha rehecho; el crédito se ha consolidado con el cumplimiento más escrupuloso de todas las obligaciones contraídas. Los títulos de la deuda se cotizan ya en el exterior y son admitidos en los principales mercados. Un contrato hecho con una importante casa de Londres, asegura la ejecución de un gran puerto en Montevideo, y esta obra, terminada en breve plazo, dotará á la capital del Uruguay de todas las ventajas á que le llama la situación geográfica en la embocadura del Plata, convirtiéndola en un puerto de abastecimiento para el Alto Uruguay, el Paraguay, Bolivia, una parte de la República Argentina y las provincias del Brasil, que son las más ricas, las más habitables y las más pobladas de aquel vasto Imperio.

El General Santos ha puesto especial cuidado en fomentar la colonización, ya aumentando los centros agrícolas, ya haciendo libérrimas concesiones á las colonias establecidas de antemano, y ha multiplicado las escuelas, para asegurar, por medio de la instrucción, el sentimiento nacional.

Deben consignarse también en su activo estas importantes partidas: el aumento y mejora de los edificios públicos, entre los cuales sobresale la Escuela de Artes y Oficios y la penitenciaría de Montevideo, en curso de ejecución; la reorganización del ejército y su depuración, que le hacen digno de las simpatías del país y del respeto de todos, y los primeros pasos dados para la creación de la escuadra nacional, emprendiendo la construcción de barcos provistos de todos los grandes medios de la marina moderna.

En el terreno moral, el General Santos ha provocado y llevado á cabo reformas que por su naturaleza sólo pueden emprender los Gobiernos que por su popularidad están seguros de su porvenir; tales son las leyes sobre matrimonio civil obligatorio y supresión de los conventos, restableciendo la autonomía del Estado sobre las pretensiones de la Iglesia, siempre invasora.

La Universidad ha sido también, por otra parte, objeto constante de las preocupaciones del General Santos, y gracias á sus desvelos, hoy es digna de un país democrático y liberal, donde todos los ciudadanos pueden ser investidos de las más altas funciones del Estado, si sus talentos y sus virtudes los hacen dignos de ellos.

En esta obra de regeneración, el General Santos ha sido secundado por activos colaboradores, entre otros, por un hombre ilustre, animado de una gran fuerza de voluntad é infatigable para el trabajo, D. Juan L. Cuestas, que ha ejercido en diferentes circunstancias las delicadas funciones de Director de Aduanas, administrador del Crédito Público, Ministro de Hacienda é interino de Negocios extranjeros, y que actualmente desempeña la cartera de Instrucción pública, Justicia y Cultos.

Entre los hombres de Gobierno que honran el Uruguay, merece citarse también como político D. Carlos de Castro, perfecto caballero, de reconocida ilustración, hoy senador y que ha sido Ministro del Interior durante tres años; como hacendista, D. José L. Serra, gran capacidad financiera, de una providad incontestable é incontestada; como diplomático, el Sr. Herrera y Obes, y como militar, D. Máximo Tajés, antiguo compañero de armas del Presidente.

Graves y complicadas fueron las cuestiones que al ascender al poder reclamaron la decisión y la prudencia del General Santos, y una á una consiguió resolverlas todas, gracias á su espíritu conciliador, sentando las bases de una perfecta inteligencia con el exterior, que atestiguan elocuentemente las distinciones que ha merecido de todos los países: tiene de España, la gran cruz de Isabel la Católica; de Italia, la de San Mauricio y San Lázaro, y de los Estados Unidos de Venezuela, el gran cordón del «Busto del Libertador Bolívar,» etc., etc.; reuniendo así como tributo á su persona, las simpatías de dos mundos.

Recientemente el General Santos ha ob-

tenido del Parlamento autorización para devolver al Paraguay las banderas que éste había perdido en el campo de batalla, apesar de lo valerosamente que habían sido defendidas: noble acción que ha borrado en un momento las huellas de una lucha desastrosa entre dos pueblos! La raza latina debe enorgullecerse de ello.

España tiene hoy una deuda de gratitud con el General Santos.

El General Santos ha abierto personal y oficialmente una suscripción para socorrer á las familias de las provincias que más han sufrido en España.

Para llegar á esta noble y fraternal iniciativa, el General Santos ha enviado á los jefes políticos de los departamentos la siguiente circular, inspirada en los más altos sentimientos de fraternidad:

«Como si no hubieran sido bastante las catástrofes que en poco tiempo ha sufrido el noble pueblo español, tras los terremotos é inundaciones, ahora el temible azote del cólera invade muchas de sus ricas provincias.

»El pueblo oriental, siempre pronto á hacer suyas las desgracias de los demás, no puede mirar con indiferencia los males que afligen á sus hermanos, á los hijos de aquel hermoso pueblo que nos trajo la civilización y al que estamos unidos por los más estrechos lazos de cariño.

»Acudamos, pues, en su auxilio y contribuyamos todos á socorrer males tan cruentos como ese, y que no merecen los hijos de nuestra madre patria, para contribuir á mitigar en algo tanto dolor, que es dolor nuestro también.

»He iniciado una suscripción.

»Así que reciba V. este telegrama abrirá usted otra en su departamento, que seguro estoy será profícua, pues el corazón de los orientales fué siempre noble y generoso, no desoyendo nunca los lamentos de los que sufren.

»Una vez cerrada su lista, me remitirá directamente la suma recaudada para que, con la que se reuna aquí, vaya á su destino.

»Se recomienda muy especialmente el mayor empeño y prontitud en eso.

»Saluda á V., Máximo Santos.»

El General Santos une á sus altos servicios, como hombre público, las más altas cualidades, como hombre de familia.

Vive para su familia, compuesta de su señora y de sus siete hijos, tanto como para su país, y tiene tiempo para compensar á sus hijos de las horas que le quita su país, y á su país de las horas que le quitan sus hijos.

Su casa es un oasis de amor, de paz y de caridad.

Los portugueses en África ⁽¹⁾

DE ANGOLA A MOZAMBIQUE

El interés que en toda Europa han despertado las exploraciones hechas en África por los viajeros lusitanos Capello é Ivens, muévenos á reproducir *in integrum* la conferencia dada por Hermenegildo Capello ante la Sociedad Geográfica de Lisboa, en presencia de ilustres geógrafos, elevados personajes, sabios eminentes y hermosas damas.

Sólo descartamos de la conferencia el exordio, que para nuestros lectores carece de importancia, y dejamos la palabra al insigne explorador lusitano.

Origen de la exploracion

No nació de nosotros, señores, la idea de hacer un largo viaje por África. Lejos estábamos de pensar en tal cosa, cuando fuimos llamados para realizar aquella idea.

Fué, sin duda, en la mente del Ministro de Marina donde primero nació ese pensamiento, y á la energía y á la fuerza de voluntad de ese Ministro se debió que en el corto espacio de dos meses se transformara en idea practicable el pensamiento aquél.

Las instrucciones y decretos que con este motivo nos fueron comunicados, prueban sobradamente lo que dejamos dicho.

Sabiendo que el propósito del Ministro de Marina era buscar en una empresa importantísima una prueba más de que Portugal no olvida el lugar que por derecho le corresponde en la vanguardia de las naciones civilizadoras, nos sentimos animados á reanudar los trabajos del mapa de Angola, visitar los mercados principales de la región central de África y conocer definitivamente las cuencas hidrográficas del Zaire y del Zambezé.

Aceptamos la empresa, no por la mera curiosidad de llevarla á cabo, ni por un arranque de vanidad pueril. Al volver al *continente negro*, no bullía en nuestros cerebros el deseo de que, á nuestro regreso, la prensa lanzara nuestros nombres á los cuatro vientos de la fama. Razón más poderosa fué la que aguijoneó

(1) Algunos periódicos han publicado en extractos esta importante conferencia que el ARCHIVO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR ofrece hoy íntegra á sus lectores, correctamente vertida al castellano por el redactor de *El Imparcial* D. Enrique Martínez, que ya no es esta la primera vez que nos honra con sus trabajos.

nuestros propósitos, hizo palpar nuestros corazones y nos dió fuerzas para llevar á cabo otro proyecto que en nuestra mente acariciábamos. Esa razón poderosa, suprema, era el interés de Portugal, nuestra patria querida, á que con orgullo pertenecemos. Se nos figuraba que Portugal exigía de nosotros, en ese momento, que mostrásemos con hechos, y terminantemente, cuán calumniosas son las acusaciones que se le han dirigido, y que este país, á quien el mundo cree adormecido en medio de la agitación general, tiene hijos que responden al primer llamamiento que la patria les hace.

El viaje

Tres caracteres tiene, señores, el viaje que vamos á narrar; es, á la vez, expedición geográfica, partida de caza y marcha fúnebre entre sinuosidades y laberintos.

Quisiéramos dar á nuestro relato la mayor claridad posible. Apelamos á vuestra benevolencia para que perdonéis cualquier falta á dos hombres que, después de recorrer en África 4.200 millas, haber perdido 62 compañeros de viaje y visto devorar algunas toneladas de carne, se hallan de súbito entre sus compatriotas, anonadados por los aplausos y objeto de las más inequívocas pruebas de consideración, pero sin el tiempo necesario para coordinar apuntes y obligados á recurrir á la memoria, algo debilitada ya por el tiempo y la distancia.

Salimos de la costa Occidental en marzo de 1884, y después de no escasas peripecias, llegamos á las altas mesetas de Huilla.

Esta parte del viaje entre Pineda y Humbe, representa un trayecto de 750 millas geográficas, y aunque recorrimos esa distancia por una región que ya nos era conocida, y desde há tiempo se hallaba ocupada, no por eso estuvo exenta de sufrimientos y de las más terribles angustias.

Desfallecimientos

Día 12 de marzo.—Nada puede haber más aborrecible y enfadoso en África que reunir personal para una larga expedición; ni nada más difícil que guiar á ese personal durante los cuatro primeros meses de campaña.

¡Cuántas decepciones y qué momentos de angustia esperan á quien la suerte depara la necesidad de mezclarse en tales empresas!

Se necesita una paciencia de acero y una pertinacia desusada para que no

abandone su puesto. Sólo un valor á toda prueba, fortificado por el sufrimiento, es capaz de volverle indiferente á esos dolorosos espectáculos de todos los días, en que el infeliz viajero camina á la ventura, esperando á cada momento ver perdidos sus esfuerzos de semanas enteras, abandonado todo su material y hasta comprometido su nombre.

Que digan aquellos que como nosotros han recorrido el interior de África, si hay algo que más predisponga á la locura que esas repetidas escenas de fugas, de engaños, de robos, de perfidias, con que, por regla general, se inicia un viaje por el *continente negro*.

Es tan grande la tristeza que sentimos al apreciar y recordar los sufrimientos de los primeros días de viaje, de aquella vida atribulada por las fugas, los recelos, las peleas de los acemileros y la mala fe de los jefes, que preferimos omitir descripciones y, contristados, arrojar esos hechos en el limbo del olvido.

Esas eran, señores, las palabras que escribíamos hace dos años, cuando, abrasados por un sol de plomo, desfallecidos, empapados en agua, veíamos en los arenales de Pinda, al tercer día de viaje, morir á mano de los salvajes 42 de nuestros acemileros.

Era el primer golpe, golpe terrible, sin duda, á que nosotros respondíamos con un valor y un propósito aún no abatidos por las penalidades.

Pocos días después volvíamos á la costa y, luego de haber reorganizado la expedición, emprendimos de nuevo el viaje.

Entre la Chelta y el Cunene

No reviste interés extraordinario nuestro viaje hasta el Humbe. Y si os dijéramos que en la primera parte del trayecto por el litoral el paisaje impresiona desagradablemente, con sus áridas planicies interrumpidas por desnudos montículos, donde el agua falta y la caza abunda, es intenso el calor y frecuente la *malaria*; si añadiéramos que en la segunda etapa, al ascender por la cordillera de la Chelta, la vegetación se multiplica, el agua abunda y la temperatura disminuye, y que, en la tercera parte—hasta el Cunene,—este favorable concurso de circunstancias va sensiblemente empeorando... habremos, á grandes rasgos, dado idea de la zona en cuestión, zona que tiene en su interior una riqueza bastante conocida y en condiciones para dar productos semejantes á algunos de Europa.

De paso, diremos que abunda la caza

en el litoral. Con este motivo parécenos oportuno hacer una observación ya apuntada por Darwin en su libro *Viaje de un naturalista*, y consiste en que, pareciendo á primera vista ser de absoluta necesidad una vegetación espléndida allí donde viven los grandes mamíferos, nosotros fuimos testigos de que precisamente las tierras con más frecuencia habitadas por esos animales, son aquellas en que el reino vegetal se presenta más raquítico.

Ignoramos la razón de esta anomalía, y para explicarla, nos atrevemos á aventurar la suposición de que siendo, por regla general, tímidos los herbívoros, huyan de las florestas más frondosas para poder más fácilmente huir de sus enemigos.

Sólo hallamos una excepción en el elefante, que por su natural inmunidad puede vivir en las desnudas márgenes del Corocá.

El león africano

Abunda en estas tierras el león, ese formidable rey de las selvas, sueño aterrador de todos los exploradores, á quienes durante la noche espanta cualquier ruido, pero ansían avistarse con un león para engalanar las descripciones del viaje.

No queriendo el acaso que pasáramos plaza de exploradores miedosos, no tardó en depararnos la visita nocturna del terrible cuadrúpedo, que por nosotros fué recibido con la más glacial descortesía.

No vayáis, señores, á suponer que por lo mucho que nos hemos arriesgado tengamos la pretensión de lograr al fin vivir entre semejantes animales con aquella estoica indiferencia que es patrimonio de los que á menudo desafían el peligro.

¡No! Al contrario. Siempre tuvimos á los leones un miedo que nos helaba los huesos.

Estábamos durmiendo cuando el león entró en nuestro campamento.

¡Sueño bienhechor!

El adagio latino dice: *Ubi morbus, ibi remedium*. Allí donde hay leones poné la naturaleza el cazador, como remedio para aquel mal.

Lo notable es, que siendo precisamente un cazador lo que nosotros necesitábamos, no tuvimos la dicha de encontrarlo. Perplejos quedamos ante la audacia y la inteligencia de los leones, para los cuales no debía ser misterio la ausencia del cazador, y por eso le invadían sus dominios.

El león nos perdonó la vida.

Á orillas del Cunene

Dispuestos á cruzar el majestuoso río Cunene, por una anchura de 120 metros, y después de los apretones de manos á los últimos europeos en Quiteve, acampamos una tarde en la margen izquierda.

Del mundo que piensa sólo nos separaba una cinta de agua, ¡cinta de 120 metros de ancho!

¡Felices nosotros, señores, si pudiéramos daros idea de las múltiples y varias sensaciones que en aquellos matorrales experimentamos y de las mil y una impresiones que entonces nos dominaban!

Nos animaba la idea de ver tierras nuevas, pero titubeábamos ante la resolución de emprender la marcha. Soñábamos con la grandeza de los descubrimientos que íbamos á hacer, y creíamos que alguna cosa nos iba á faltar. En resumen, no teníamos miedo á partir, pero nos halagaba el deseo de quedar.

Nada en tales casos atrae al hombre; nada le domina allí el espíritu. Todo ese mundo tropical, envuelto por una brillante atmósfera, asiento de continuo festín, en que alados cantores mezclan melodías con los zumbidos de millares de insectos; donde los árboles, al extender su ramaje, esparcen magnífica sombra sobre verdes campos; donde colinas, valles y praderas se suceden á lo lejos con gradación de colores... allí el viajero piensa que va á entrar para siempre en una sombría mazmorra; piensa que el que abandona los patrios lares, la vida de Europa, las calles anchas, los floridos jardines, para internarse en lo más intrincado de las selvas africanas, va á cometer un crimen hasta ahora sin nombre, el de *asalvajarse*, para, ingrato, huir del festín del mundo.

Montados en nuestros caballos, partimos al fin, convencidos de que en las crisis imperiosas lo primero que hay que hacer es lo inevitable, lo imprescindible, y dejar que el resto salga á medida de nuestros deseos.

Y de un tirón recorrimos toda la distancia que media entre el río Cunene y el celebrado Cubango, ó sea 140 millas geográficas.

En marcha hacia el Cubango

Desde los primeros días del viaje empezó á impresionarnos desagradablemente el aspecto del terreno. Por todas partes se extendían las llanuras, que forzosamente habían de abundar en fango en la época de las lluvias y dificultar la

marcha de nuestra caravana. Pensamos que aquellas llanuras llegarían hasta el Zambezé.

Urgía, pues, apresurar la marcha á fin de que las lluvias no vinieran á detenernos en esa región. Y con efecto, marchábamos con toda la rapidez posible.

En la gran curva que describimos por la Handa y las orillas del Cubango, tuvimos la satisfacción de determinar la verdadera hidrografía.

El descubrimiento de un voluminoso caudal de agua proveniente del Norte, y denominado Cuerrai, modificó por completo una supuesta hidrografía inventada por los padres de la Compañía de Jesus. Los reconocimientos hechos demostraron que esas extensas ondulaciones del terreno son fértiles, ricas en producciones diversas, susceptibles de mayores rendimientos dirigidas por manos inteligentes y cuidadosas, y sobre todo dotadas de un clima sumamente salubre.

Intercalados en las florestas de Mupandas, existen en la sierra que vamos recorriendo unos bosques de vegetación sub-arborescente con abundancia de espinos que dan suplicio al que los pisa.

Detenido aquí, y arañado más allá por una rama que el acemilero de vanguardia desvió del camino, destrozado más lejos por los espinos que á cada paso se interponen, el infeliz caminante va maltrecho y magullado con el temor de ver á cada instante sus carnes ensartadas en un tronco ó en una rama.

Como era de suponer, no tardaron mucho tiempo en cumplirse nuestras previsiones, y apenas traspusimos el Cubango nos hallamos en plena región pantanosa.

Los pantanos.—La noche terrible

A medida que avanzábamos, mayores y más graves eran las dificultades con que luchábamos; dificultades que llegaron á ser insoportables.

Entre murallas de lodo corrían varios afluentes del Cubango, que eran para los hombres, los bueyes y las cargas un peligro constante contra el cual toda precaución era inútil, é impotentes nuestros esfuerzos.

Teníamos el propósito de ir hasta el Mucusso—en el Sur,—gran mercado frecuentado por los portugueses. Merced á esta idea sentimos aliento para no desmayar en la lucha que contra los elementos sostuvimos en aquella tierra de

desolación, llena de peligros bajo la apariencia de feraz campiña.

Por fin tuvimos que hacer alto y reflexionar sobre lo que debíamos hacer.

¡Al Norte ó á la muerte!—fué el grito de todos.—La muerte por hambre se nos presentaba inevitable y aterradora. Era preciso retroceder, y así lo hicimos.

Comenzó entonces una de las más graves situaciones por que ha pasado nuestra expedición.

Extenuados, llenos de fatiga, á un lado los pantanos y al otro las desconocidas tierras de Oriente, de súbito acosados por el hambre que implacable nos amenazaba... llegó la noche, noche terrible, en que á todas esas desventuras se unió la deserción de unos cuantos acemileros, que nos robaron cuanto á cargo de ellos iba.

Es ya demasiado extensa esta narración, señores, para que os podamos referir minuciosamente las angustias que sufrimos en aquella noche fatal del 21 de julio, en que nos vimos precisados á prender fuego á una selva entera, con el intento de cercar á los que estaban escondidos.

—¡O mueres, ó sigues adelante!—era el grito lema de los expedicionarios portugueses, al encontrarse en la oscuridad con aquellos que querían abandonarnos y robarnos.

Contratiempos y desastres

Desde esa noche hasta el día en que llegamos al Zambezé, la marcha fué para nosotros un lento y continuo sufrir, en que á cada instante sobrevenían tentativas de robo, fugas, muertes y hambre.

El hambre fué terrible; pues desde Handa hasta el alto Zambezé nunca más tuvimos ocasión de comprar un puñado de harina, y á buen seguro que por hambre habríamos muerto, si en previsión de lo que pudiera suceder, no hubiéramos llevado con nosotros una docena de bueyes.

Pero aún no termina aquí esta ya larga serie de lamentaciones; pues, para empeorar nuestra hartamente desventurada situación plugo á los Man-Bunda—indígenas ribereños del Zambezé—asolar con una guerra espantosa la región que recorríamos, y despoblarla, y quiso la naturaleza, con lluvias continuas, convertir en lagos los pantanos del Oeste.

Con 35 centímetros de agua sobre la tierra, ¿cómo era posible que acampáramos, por mucho que la fatiga nos rindiese?

Estábamos en la llanura de Lobale, donde el indígena, para hacer la sementera necesita desparramar la tierra sobre una base de piedra para que no se pudran las semillas.

Acosados los Ba-Nhengo—indígenas de Lobale—por las guerras, andaban errantes por los campos en busca de caravanas que asaltar, y al encontrarse con la nuestra se disponían á hacer con ella lo que con las demás, robarla.

Y nos robaron durante la noche.

Tal fué el último deplorabilísimo acontecimiento que vino á ser como el toque final del cuadro que hemos descrito.

(Concluirá.)

Viaje de exploración

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha facilitado á los periódicos la siguiente nota:

«Nos escriben de Kosoro con fecha 26 de agosto que el Sr. D. José Montes de Oca salió de Fernando Poo el 16 de julio con objeto de hacer un viaje al interior de las islas Elobey; llegó á ellas y desde allí subió al río Muni, entrando por el Naya, el cual ha recorrido en una extensión bastante considerable en pequeñas canoas del país. Los pueblos por que ha pasado han quedado todos anexionados á España, según consta de las actas, revestidas de todas las formalidades necesarias.

Desde el río Noya pensaba pasar el señor Montes de Oca las montañas llamadas Sierra del Cristal y salir á encontrar el río Benito; pero los indígenas estaban en malas relaciones con el interior y no se han atrevido á acompañarle, viéndose obligado á atravesar los montes que separan el Naya del Utombony, con intención de pasar luego el Benito.

Acompañan al referido Sr. Montes el Dr. Osorio, de la Sociedad de Africanistas, y cinco cubanos que salieron voluntarios desde Fernando Poo, además de 80 ó 100 indígenas para trasportar la carga.»

Movimiento

DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO
Y CONSULAR

SEGUNDA QUINCENA DE SETIEMBRE
EXTRANJERO

Alemania.—Han sido nombrados cónsules: Mr. F. W. Abel, en Rangoon (Birmania inglesa), y Mr. J. J. Ficher, en Akkra (Establecimientos ingleses en la Costa de Oro).

Austria-Hungría.—Han sido nombrados: Mr. Charles Pinschoff, cónsul en Melbourne; Mr. Giuseppe Gironda-Velardi, agente consular en Catanzaro (Italia), y Mr. Arthur Jackson, en Sligo (Irlanda).

Bélgica.—Por decretos de 12 y 30 de setiembre, han sido nombrados cónsules generales: Mr. Alexis Charlier, en las Indias

Orientales neerlandesas, con residencia en Batavia; Mr. Pety de Thozée, en la India Británica, con residencia en Borubay; mister Ferdinand van Bruyssel, en el Canadá, con residencia en Quebec, y Mr. P. Hagemans, en la Rusia meridional, con residencia en Odessa; cónsules: Mr. L. de Cazenave, en Zanzíbar; Mr. G. Vande Velde, en Rodas, y Mr. C. Van Stolk, en Macasar, y vicecónsul. Mr. P. Rivart, en Reims.

Además, han recibido autorización para ejercer las funciones de cónsules: de los Estados Unidos de Venezuela, en Bruselas, Mr. F. de Cannart; d'Hamale y del Ponc, en Bruja, Mr. Desiré de Meyer.

Bolivia.—Mr. Chaix de Bryant ha sido nombrado cónsul en Marsella.

Brasil.—Han sido nombrados agregados: á la Legación de París, Mr. Joaquín Bahía, y Mr. Abilis Borges, á la de Berlín.

Chile.—D. Arturo Besa ha sido nombrado agregado á la Legación de Berlín.

Dinamarca.—Mr. Michel Orsoso ha recibido del Gobierno ruso el *exequatur* como vicecónsul en Berdiansk (Taunde).

Estados Unidos.—Mr. Moses Hopkins ha sido nombrado Ministro residente cerca de la República de Siberia, y Mr. Valker Friend Ministro residente en Belgrado.

Además han sido nombrados cónsules: Mr. Henry Gilbert, en Trieste; Mr. Julins Staehl, en Shanghai; Mr. James Ross, en Entre Ríos, y Mr. Georges W. Savage, en Belfast.

Francia.—Se ha concedido el *exequatur*: á Mr. Charles Goguel, cónsul general de Guatemala, en París; á Mr. Alejandro Daverac, cónsul de los Estados Unidos de América, en Nápoles; á Mr. Ricardo Roldán, cónsul de los Estados de Colombia, en el Havre; á Mr. Fourcade, vicecónsul de Portugal, en Tolosa; á Mr. Villern, vicecónsul de Suecia y de Noruega, en Honfleur, y á Mr. O'donovac, vicecónsul de Suecia y Noruega, en Sables d'Olonne.

Por decreto de 20 de setiembre ha sido nombrado Mr. Manen (Luis Carlos Arturo) Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Sanhay, de Chile, en reemplazo de Mr. Bascal Duprat, fallecido.

Grecia.—Han sido trasladados: Mr. Mikos, cónsul general de Constantinopla, en Philippópoli; Mr. M. Docos, nombrado para Philippópoli, en Andrinópolis, y Mr. Vitalis, cónsul de Andrinópolis, en Serrés.

Mr. A. Barboglis ha sido nombrado vicecónsul en Durazzo, en reemplazo de Mr. G. Sarros, relevado de sus funciones.

Mr. A. Bassilopoulo ha sido encargado de la gerencia del consulado de Varna, en reemplazo de Mr. Kornissopoulo, relevado de sus funciones.

Mr. Kipreos, dragomán de la Legación de Constantinopla, ha presentado la dimisión de su cargo.

Mr. George Cosaki Typaidos ha sido nom-

brado secretario general del departamento de Negocios Extranjeros.

Mr. Martera, nombrado cónsul de primera clase, se ha encargado de la gerencia del consulado general de Roma.

Mr. A. Baeboglis, cónsul de tercera clase en Durazzo, ha sido nombrado cónsul de primera en Preveza.

Mr. Asderis, primer dragomán del consulado general de Alejandría, ha sido relevado de sus funciones, reemplazándole Mr. Hanidís.

Japón.—Mr. Jushil Siuzo Aoki, Ministro plenipotenciario en Berlín, ha sido llamado por su Gobierno para ocupar un puesto importante en el Ministerio de Negocios Extranjeros.

También han sido llamados por el Gobierno del Japón Mr. J. Kiyoo-Hogman, secretario de la Legación de Viena, y Mr. Watanave, subteniente de Infantería, agregado á la Legación de Sebool.

Perú.—Han sido nombrados:

D. Pedro José Calderón, Ministro en Italia, y el coronel D. Julio S. Fernández en la República Argentina.

República Argentina.—D. Antonio Joaquín Ramos ha sido nombrado vicecónsul en Valparaíso, y D. Benito A. López en Orense.

El doctor D. Anastasio Cardassy ha sido nombrado cónsul general en Payrandre (Uruguay).

PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE

Alemania.—Han sido nombrados cónsules: de San Pablo de Loanda (Guinea portuguesa), Mr. J. Ph. W. Wenniger, y de San Luis de Maragnón, Mr. L. Ferreira da Silva Santos.

Bélgica.—Por decreto de 28 de setiembre ha sido nombrado agregado de Legación, el Barón León Bethame.

China.—Han sido reconocidos como cónsules, Mr. Oswyang Ming, de San Francisco (California), y Mr. Huang Sih Chuen, de Nueva York.

Costa Rica.—Mr. C. A. Blengina de Gato ha sido nombrado coronel general en Constantinopla.

Estados Unidos.—Mr. Moses A. Hopkins ha sido nombrado Ministro residente en la República de Siberia.

Grecia.—Mr. A. Barboglis ha sido nombrado cónsul general en Trieste, en reemplazo de Mr. Vittouri, relevado de sus funciones.

También han sido nombrados:

Mr. B. Nathanail, cónsul en Preveza; monsieur Dellaporlas, vicecónsul en Durazzo; Mr. M. Hadjiscos, cónsul general en Marsella; Mr. C. Manoussos, agente consular en Macri, en reemplazo de Mr. Th. Doucakes, relevado de sus funciones; Mr. L. Pomonis, agente consular de Benha (Egipto), y Mr. Nomicos, agente consular en Phorée, por permuta con Mr. Lycaris, agente consular en Porgamo.

Honduras.—Mr. E. A. Lever ha sido reconocido como cónsul de Nueva Orleans.

Monaco.—Mr. Carlos Augusto Nelson ha sido nombrado cónsul general del Principado en Stokolmo.

Turquía.—Hassi-bey ha recibido del Gobierno ruso el execuatur como cónsul general en Tiflis.

Uruguay.—Ha sido nombrado Ministro plenipotenciario en Alemania D. Eduardo Zorrilla.

Y cónsules: Mr. Roberto Grant, en Santa Catalina (Brasil); D. Diego Altamirano, en la Uruguayana, y D. Ramón A. Torres, en don Pedrito.

Crónica diplomática y consular

Un telegrama de Washington anuncia á *El Imparcial* que el Rlo. Mr. Jaber Curry, pastor del culto protestante, ha sido nombrado Ministro de los Estados Unidos en Madrid en reemplazo de Mr. Forster.

Han tomado posesión de sus respectivos cargos D. Luis Carlos Donis, primer secretario de la Legación de España en China, y el Sr. Bager, que lo es en la de Viena.

Se ha concedido autorización para ejercer el cargo de agentes consulares de Francia en Irún y en Vivero, respectivamente, á Mr. Bernard Soubre y D. Domingo Franco.

Han sido agraciados con la cruz de Carlos III los agregados diplomáticos D. Carlos Gassent, D. Pedro Jover y D. Fernando Quiñones de León.

Ha sido agraciado con la encomienda de número de Carlos III, el Ministro electo de España en Caracas, Sr. D. Julio Arellano.

Habiendo declinado S. A. Edhem-Pachá, por motivos de salud, la embajada de París, continuará representando á Turquía, en la capital de la vecina república Su Excelencia Essad Pachá.

Ha sido nombrado cónsul de Francia en Cartagena Mr. Delegenre.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al Presidente de la República de Chile; la encomienda ordinaria, al Conde de Aymary; y la de la misma clase de Isabel la Católica, á D. Manuel H. Robledo.

El cónsul general de Austria en Scutari, Mr. Lippich, ha sido encargado por su Gobierno de una misión secreta cerca de la corte del Montenegro.

El Embajador de Francia, Sr. Barón des Michels, estuvo en Palacio el sábado á dar gracias al Rey por la merced otorgada á su señora, á quien S. M. ha conferido la banda de Damas Nobles de Maria Luisa.

Anuncian de Berlín que el antiguo Ministro de Alemania en Marruecos y el actual Ministro, Sres. Weber y Terta, tienen encargo de concluir un tratado de comercio entre Alemania y Marruecos. En breve debían partir para Tánger, pasando por Londres.

Dentro de breves días saldrá para su destino el Ministro de España en Montevideo, Sr. D. Juan Durán y Cuervo, que se halla en Madrid en uso de licencia.

Este dignísimo, inteligente y antiguo diplomático ha merecido numerosas pruebas de la gran estima que merecen sus talentos y conocimientos en la República Argentina, tanto de parte de aquellas autoridades y altos funcionarios como de los numerosos españoles allí residentes, los cuales, como una débil muestra de aprecio y de respeto, le han dedicado un álbum en que se admira á la par el gusto y la riqueza, firmándole más de seis mil españoles.

Es un honor merecido para el Sr. Durán y Cuervo, á la vez que una satisfacción para España.

El Embajador Mirza Mohsin-Khan, que se hallaba en Berlín, en comisión extraordinaria, ha regresado á Constantinopla.

También ha llegado á Constantinopla el Ministro de Negocios Extranjeros de la Sublime Puerta, Said-Pachá.

S. E. Ahmet Zia Bey, Ministro de Turquía, ha presentado sus cartas credenciales al Rey de Rumania.

En sentir del *Gaulois*, el Barón des Michels no volverá á encargarse de la Embajada en Madrid.

Pero á juicio de *La Epoca*, sólo sucedería en el caso de que la situación se acentuara en sentido radical.

El Sr. Barón de Blanc regresará á Madrid en noviembre ó diciembre próximo y continuará al frente de la Legación de Italia, contra lo que anuncian algunos periódicos.

El nuevo Ministro de Inglaterra vendrá á España así que deje evacuados los trabajos que en este momento le ocupan.

Así lo dice *La Epoca*.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN DE COMERCIO

El vicecónsul de España en Viliza participa que por ordenanza publicada en la *Gaceta* oficial de aquella colonia con fecha de 22 de agosto, se dispone que toda embarcación que pase de cinco toneladas de registro deberá satisfacer á su entrada en cualquier puerto de la colonia de Honduras Británicas la cantidad de 12 y medio centavos de peso por cada tonelada, como derechos del alumbrado de puerto.

Quedan exentos del pago del expresado derecho los buques de guerra y trasportes, y los de cualquiera clase que entren de arribada forzosa, siempre que no efectúen operación alguna de carga y descarga.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

(*Gaceta* del día 8.)

ORDENANZAS GENERALES

DE LA RENTA DE ADUANAS

(*Conclusión*.)

La aprobación definitiva de los contratos de arrendamiento de locales corresponde al Ministerio de Hacienda.

Art. 341. La Dirección general cuidará de proveer á las aduanas de las máquinas, tornillos, máquinas palancas y troqueles necesarios para poner á los tejidos el marchamo y á los bultos el precinto; así como de los cartones y plomos para los sellos respectivos, sujetándose en cuanto á éstos á lo prevenido en el apéndice núm. 29.

Los troqueles de reverso se variarán anualmente, recogiendo con cuidado los del año precedente.

Tan luego como termine diariamente la operación de marchamo, guardarán los administradores bajo su responsabilidad la llave del candado que sujeta el manubrio de la máquina de marchamar, disponiendo que se guarde ésta en una caja de madera con tres candados, cuyas llaves de distintas guardas conservarán respectivamente el administrador, el interventor y el marchamador de la aduana.

Art. 342. La compra de enseres para las aduanas, la recomposición de los mismos y las obras de reparos en los edificios propios del Estado que ocupen aquellas oficinas, siempre que no exceda su importe de 1.250 pesetas, se harán previo presupuesto que formará el administrador; cuidando el interventor, al censurar este presupuesto, de hacer constar:

1.º Si resulta justificada la necesidad del gasto.

2.º Si los precios son los más arreglados.

3.º Si puede ó no atenderse al gasto en beneficio del tesoro, pero sin desatender las demás obligaciones, con la cantidad asignada en el presupuesto para el material ó los gastos de todas clases de aquella aduana.

Dicho presupuesto será remitido á la Dirección

Esta lo examinará, y hallado conforme lo devolverá á la aduana.

Se hará la compra ó se ejecutarán la recomposición ó las obras, enviando el administrador la cuenta justificada y censurada á la Dirección.

Aprobada por ésta la cuenta, incluirá su importe en el primer pedido de fondos que se haga al Tesoro.

Cuando el servicio excediere de 1.250 pesetas, se estará á lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero é instrucción de 15 de setiembre de 1852, dictada para su cumplimiento.

CAPÍTULO III

Disposiciones generales

Art. 343. La importación de tabacos elaborados de Cuba y de Puerto Rico se regirá por una instrucción especial mientras subsista el estanco de las demás clases de dicha mercancía. (Apéndice número 9.)

Art. 344. Para cumplir lo prescrito en estas Ordenanzas relativamente á hacerse un depósito para fianza y responder del pago de derechos ó cualquier otro fin, se entenderá que debe tener lugar en

la tesorería si existe en la población, y si no, en la depositaria de la aduana respectiva.

Art. 345. Cuando el importe de la parte que se controvierta ó de las multas que hayan de imponerse llegue ó exceda de 10.000 pesetas, podrán los Capitanes ó consignatarios presentar obligaciones con los requisitos establecidos en el apéndice núm. 21 de estas Ordenanzas.

Art. 346. En la recaudación de los *derechos transitorio y municipal* establecido por el art. 18 de la ley de presupuestos para el año económico de 1876 á 1877, se observarán las reglas prescritas en el apéndice núm. 30.

Art. 347. Para justificar la inversión de materiales extranjeros al construir ó reparar buques, calderas y máquinas de vapor y devolver los derechos de aduanas satisfechos, según disponen los artículos 13, 14 y 15 del decreto-ley sobre navegación de 22 de noviembre de 1868, se procederá con arreglo al apéndice número 32.

Art. 348. Todos los pesos y medidas que expresen los interesados en los documentos de aduanas, incluso los manifiestos ó sobordos de los capitanes, han de estar arreglados al sistema métrico decimal.

Exceptúase la tonelada de arqueo, que es la señalada en el reglamento de 2 de diciembre de 1874.

Art. 349. Las mercancías que se presenten en un puerto quedarán afectas á las responsabilidades que sus consignatarios hayan podido contraer con antelación á los despachos por débitos á la Hacienda.

Art. 350. Las reclamaciones por error de cuenta ó pago relativas á cualquiera de los conceptos de la renta de aduanas se sujetará á las reglas prescritas en el art. 100 de estas Ordenanzas.

Art. 351. Los administradores y los interventores de las aduanas podrán disponer segundos reconocimientos de las mercancías despachadas y cuyo aforo esté ya suscrito por los vistos.

Art. 352. Los apéndices que acompañan á estas Ordenanzas forman parte integrante de las mismas.

Art. 353. Los administradores principales de aduanas tienen el carácter de autoridad cuando se trata de la sustanciación de causas criminales por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Art. 354. Quedan derogados todos los decretos, órdenes y disposiciones anteriores de cualquiera clase que se refieran á puntos de que traten estas Ordenanzas.

Madrid 19 de noviembre de 1884.

S. M. el Rey se ha dignado aprobar por real decreto de hoy estas Ordenanzas generales de la renta de aduanas y los apéndices que forman parte integrante de las mismas.—El Ministro de Hacienda, Cos-Gayón.

Variedades

MADRID

Libre ya del cólera la villa del oso y del madroño, se prepara á recibir como es debido los primeros fríos del otoño, á los que seguirán los del invierno, y para sentirlos menos, mientras llega la época de mover los pies en los bailes y recepciones, los aficionados á ejercicios cinegéticos han empezado ya sus excursiones, siendo de los primeros el Sr. Marqués de Campo, que ha pasado en Viñuelas unos días, acompañado de sus amigos los Sres. Ministro de Fomento, Conde de Casa-Sedano, Barones del Castillo de Chirel, de Cortes y Sres. Martos, Danvila, Gutiérrez de la Vega, Mycas, Barranco Cabo, León y otras distinguidas personas.

A esta excursión ha seguido en los últimos días de la semana anterior la inauguración de las tiradas en las lagunas de Daimiel, y parte de la distinguida sociedad de Madrid ha roto ya el fuego contra las acuáticas aves.

S. A. R. la Infanta D.^a Isabel, que es una cazadora tan diestra como esforzada, ha manifestado deseos de asistir á una de las tiradas de las charcas, y la selecta Sociedad Venatoria tiene en mucho el que S. A. honre con su presencia las lagunas, como fueron honradas el año pasado por su augusto hermano el Rey D. Alfonso; pero esta excursión *regia* no se verificará probablemente hasta noviembre.

S. M. el Rey se halla ya restablecido de la indisposición que sufría, y no asistió el sábado último á la iglesia de Atocha por hallarse en el Pardo, donde comió al aire libre, en el monte, acompañado de su augusta esposa, la Reina D.^a Cristina, que se ocupa por cierto constantemente en los sagrados deberes de la caridad, preparando la instalación de cocinas económicas para los pobres. Dios se lo pague.

Según dice un periódico, esta augusta señora se ocupa también en bordar un estandarte con destino al regimiento de la Princesa.

He oído hablar de dos matrimonios que se preparan en la alta sociedad; pero como la noticia no es *segura*, me abstengo de dar nombres y pormenores. En cambio, ha sido anulado el del Conde de San Antonio con D.^a Mercedes Martínez de Campos.

Los bailes y recepciones aún no han empezado; falta todavía mucha gente de Madrid y muchas bellísimas españolas, que esperan en París sus elegantes toilettes y que regresarán después que se haya cantado el *Te-Deum*.

La verdad es que si bien la epidemia no ha hecho estragos en Madrid, sin embargo, no dejaba de preocupar los ánimos, y ahora se respira con más libertad, con más alegría, se va y se viene, se asiste á los teatros sin temor de *contagio*, se bebe y se come á discreción.

Y á propósito de comer: ¿saben VV. cuál es el hotel llamado á ser de moda? El hotel de Roma, donde se come á lo Brillat Savarin y en cuyo elegante salón se reúnen amigablemente para rendir culto á la gastronomía varios distinguidos y aristocráticos individuos del cuerpo diplomático acreditado en Madrid.

No terminaré esta ligerísima reseña de Madrid sin hacer justicia al mérito y talento del Sr. Albeniz, notable pianista español, que ha tenido la honra de ser oído por la real familia y ha hecho también admirar su habilidad en casa de los Sres. Condes de Morphi, de Reur y otras varias.

LINDORO.

Espectáculos

La temporada de invierno se presenta de color de rosa para las gentes aficionadas á divertirse.

En el Real, Gayarre, Stagno, Uetam primeras estrellas hoy del arte.

En la Princesa, nuevo teatro que se abrirá al público en breve, Mario con su notable compañía.

En la Comedia, los *couplets*, que á fe llevan gente por lo intencionados y bien dichos.

En Price, la compañía de zarzuela.

En Novedades, el decano de nuestros actores, D. José Valero.

En el Español, Vico, y, por último, en todos ellos, bullicio, lujo y ensayo de obras que han de llamar la atención.

Madrid se divertirá, no lo dudamos.

Con tal cúmulo de notabilidades á su disposición, ¿cómo no?

Y ello es justo, existe así como una especie de compensación.

Después de los peligros y cuidados del pasado estío y de haber escapado de que en nuestros endeblés cuerpos se hospedasen los microbios, se necesita algo muy extraordinario para que el susto desaparezca por completo.

Veremos.

RAMBALDO.

**

En el teatro de Novedades, que es hasta ahora uno de los más concurridos, se representa por espacio de muchas noches con extraordinario éxito *La peste de Otranto*.

En el desempeño de esta obra recibe numerosos aplausos, además de la señora Domínguez y el Sr. Cachet, la señorita Garzón, joven actriz que desde el principio de la temporada viene captándose las simpatías del público, tanto por la discreción con que interpreta los difíciles papeles que tiene á su cargo, como por las facultades dramáticas nada comunes que la distinguen, y que, si cultiva como hasta el presente, le aseguran un porvenir brillante en nuestra escena.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos para el fomento de la agricultura y construcción de edificios.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de abril y 1.º de octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse: en Madrid, directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agentes de Bolsa, y en provincias, á los comisionados de dicho Banco.

GRAN ALMACEN DE COLONIALES

DE

MANUEL PARICIO

(ANTIGUO DEPENDIENTE DE D. CARLOS PRATS)

Depósito de vinos de la casa Calvet, de Burdeos.
Vinos especiales de mesa.

Se facilitan catálogos

SAUCO, 2

GRAN HOTEL DE ROMA

DE LOS SEÑORES YOTTI Y COMPAÑIA

Magnífico establecimiento, de primer orden, situado en el punto más céntrico de Madrid y próximo á los principales teatros.

Departamentos rica y confortablemente amueblados.

Gran comedor.

Periódicos de todos los países.

Intérpretes de todas las lenguas.

Habitado y frecuentado particularmente por el cuerpo diplomático.

PRECIOS MODERADOS

PAPELERÍA INGLESA

29, PRECIADOS, 29

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

Esta casa se dedica con especialidad á trabajos de imprenta y litografía.

Tarjetas litografiadas, 100, 3 pesetas.

GRAND HOTEL DE PARÍS Y RESTAURANT

FALLOLA Y COMPAÑIA

2, ALCALÁ, 2

PRECIOS MODERADOS



DR. GONI

Especialista en las vías urinarias y matriz.
Montera, 5, 2.º

LOMBRIZ SOLITARIA
CURACION CIERTA
en 2 Horas, con los
Globulos Secretan
Farmacéutico, Laureado y Premiado
UNICO REMEDIO INFALIBLE
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS
Nota. Su grande éxito ha promovido la creacion de productos
similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.
En MADRID: Garcera, Principe, 13.

Correspondencia

Sr. D. C. de V. — Bilbao. — Recibido el importe de su suscripción, queda satisfecha hasta 15 marzo 1886.

Sr. D. A. L. — Santander. — Lo mismo hasta fin julio 1886.

Sr. D. A. R. — Almería. — Lo mismo hasta 15 febrero 1886.

Sr. D. F. J. T. — Almería. — Lo mismo hasta fin diciembre próximo.

Sr. D. N. A. — San Sebastián. — Lo mismo hasta fin setiembre 1886.

Sr. D. F. C. D. — Vigo. — Lo mismo hasta fin setiembre 1886.

Sr. D. C. de C. S. — Ginebra (Suiza). — Recibidos los sellos para pago de su suscripción, que queda satisfecha hasta fin febrero 1886.

Sr. D. F. S. de T. — Liverpool (Inglaterra). — Con esta fecha se le remite el número 110 que se sirve reclamar.

Sr. D. F. S. — Guatemala (Centro América). — Se rectificó la faja como ya vería, y se le remitieron los números que no había recibido.

Sr. D. J. V. de A. — Villa Real de San Antonio (Portugal). — Recibido el importe de su suscripción, queda satisfecha hasta 15 mayo 1886.

Sr. D. A. P. — Liorna (Italia). — Lo mismo hasta 15 marzo 1886.

Sr. D. G. P. — Liorna (Italia). — Lo mismo hasta 15 marzo 1886.

Sr. D. J. C. — Liorna (Italia). — Lo mismo hasta 15 setiembre 1886.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA

CON ESCALAS Y EXTENSIÓN A

LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30; para Puerto Rico, con extensión a Mayagüez y Ponce; y para Habana, con extensión a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a la Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE OCTUBRE

El 10, de la Coruña el vapor

CATALUÑA

El 20, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

El 30, el vapor

HABANA Ó ISLA DE CEBÚ

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPOORE, Y SERVICIO A ILOILO Y CEBÚ

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º fijamento de cada mes.

El vapor

REINA MERCEDES

saldrá de Barcelona el 1.º de noviembre.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

BARCELONA.—«La Compañía Trasatlántica» y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.

CADIZ.—Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»

MADRID.—D. Julián Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y Compañía.

SANTANDER.—Ángel B. Pérez y Compañía.

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Iragorri.

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y Compañía.

MANILA.—Sr. Administrador general de la «Compañía general de Tabacos.»

GIMNÁSTICA CIVIL Y MILITAR

POR

DON FRANCISCO PEDREGAL Y PRIDA

CON UN PRÓLOGO DE

DON JOSÉ NAVARRETE

Obra ilustrada con 185 grabados intercalados en el texto

Declarada de texto en el colegio de Carabineros y premiada con medalla de mérito en la Exposición Literario-Artística de Madrid

Se halla de venta en la calle de la Libertad, 16 duplicado, imprenta, al precio de CINCO PESETAS.